

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO



SECTOR MINAS Y ENERGÍA 2026

CONTENIDO

B. AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM	3
B.1 Introducción	3
B.2 Recursos funcionamiento, servicio a la deuda e inversión	3
B.3 Detalle Presupuesto de Ingresos.....	4
B.4 Detalle gastos de funcionamiento	8
B.5 Detalle gastos de Inversión	16
B.6 Proyectos en Ejecución	17
B.7 Vigencias Futuras.....	42

B. AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM

B.1 Introducción

La Agencia Nacional de Minería - ANM es una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía. Su objetivo es administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado para promover su óptimo aprovechamiento y sostenibilidad de conformidad con las normas vigentes y en coordinación con las autoridades ambientales.

Dentro de la planeación estratégica vigente de la ANM, la Entidad busca liderar la transformación de la actividad minera a través del aprovechamiento soberano y eficiente de los recursos mineros para el desarrollo sostenible, incluyente y participativo. En ese marco, los retos definidos de la ANM se construyeron bajo el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026, cuyo objetivo del sector es: Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición, a partir de la diversificación productiva asociada a las actividades extractivas.

De las líneas provenientes del programa del actual gobierno y de su Plan Nacional de Desarrollo, resaltamos que la mayor vinculación del sector minero con comunidades y otros actores ciudadanos “aumentará la participación de la sociedad en el esquema institucional del sector energético tanto en la planeación, como en la regulación y vigilancia”; esto debería motivar cambios en procesos, modelos y arquitectura organizacional, para afrontar estos retos como actividades no ocasionales sino permanentes; por ejemplo, fortalecer la presencia territorial de las dependencias encargadas del relacionamiento social y ambiental, así como las que se encarguen del seguimiento y control incluso a nivel comunitario.

Para la vigencia 2026, la ANM tiene como prioridad el desarrollo sostenible que fomente y promueva alternativas para impulsar la equidad social y armonía ambiental. Esto logrado desde la excelencia operacional por medio del fortalecimiento del talento humano, consolidación de la gestión del conocimiento y generación de sinergias en coordinación con entidades del estado, ampliando y garantizando el control de la actividad minera a través de la presencia en el territorio nacional.

Los proyectos de inversión son fundamentales para la ANM en razón a que estos apoyan el cumplimiento de la visión estratégica, alineando los recursos y esfuerzos hacia objetivos claros y medibles. El aporte derivado de los proyectos de inversión permite cumplir con nuestras funciones y responsabilidades proporcionando los medios necesarios para ofrecer servicios más eficientes y efectivos a la ciudadanía.

Adicionalmente los proyectos de inversión contribuyen al objetivo sectorial de cierre brechas, lo cual es crucial para el desarrollo equitativo y sostenible de una región o país.

B.2 Recursos funcionamiento, servicio a la deuda e inversión

Concepto	2025	2026	Variación		Registrado Aplicativo SIIF Nación 2026	Diferencia
			Absoluta	%		
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 372.516.686.000	\$ 140.106.732.592	- \$ 232.409.953.408	-62,4%	\$ 5.189.000.000	-\$ 134.917.732.592
Gastos de personal	\$ 61.059.600.000	\$ 66.714.866.902	\$ 5.655.266.902	9,3%	\$ 5.189.000.000	-\$ 61.525.866.902
Adquisición de bienes y servicios	\$ 35.615.000.000	\$ 45.144.983.534	\$ 9.529.983.534	26,8%	-	-\$ 45.144.983.534
Transferencias corrientes	\$ 275.184.755.000	\$ 27.620.687.516	- \$ 247.564.067.484	-90,0%	-	-\$ 27.620.687.516
Gastos de Comerc. y producción	-	-	-	-	-	-

Concepto	2025	2026	Variación		Registrado Aplicativo SIIF Nación 2026	Diferencia
			Absoluta	%		
Gastos por tributos, multas sanciones e intereses	\$ 657.331.000	\$ 626.194.640	- \$ 31.136.360	-4,7%	-	- \$ 626.194.640
TOTAL SERVICIO A LA DEUDA	-	-	-		-	-
Aportes al fondo de contingencias	-	-	-		-	-
TOTAL INVERSIÓN	\$ 116.615.000.000	\$ 107.528.390.715	- \$ 9.086.609.285	-7,8%	-	-\$ 107.528.390.715
TOTAL ENTIDAD	489.131.686.000	247.635.123.307	- 241.496.562.693	-49,4%	5.189.000.000	-242.446.123.307

Cabe aclarar que el mayor valor registrado para Transferencias Corrientes en la vigencia 2025 obedece a:

- Pago de la sentencia proferida el 27 de mayo de 2022 en el marco del proceso judicial con radicado 27001333300120090022400, el cual ordenó el pago de 50 SMMLV por daños materiales a cada una de las 7.005 personas del grupo demandante. La obligación a pagar de cada una de las entidades demandadas asciende a \$119.834 millones de pesos.
- La suma de \$84.320 millones para la vigencia 2025, que corresponde a la transferencia a la Nación según documento CONPES 4139 del 1 de agosto de 2024.
- La suma de \$ 45.362 millones que se encuentran con previo concepto.

B.3 Detalle Presupuesto de Ingresos

Los ingresos aforados para la vigencia 2024, según Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la Vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024, fueron de \$ 209.719,1 millones, distribuidos en ingresos corrientes por \$ 29.836,8 millones y recursos de capital por \$ 179.882,3 millones.

Aforo y Recaudo de Ingresos vigencia 2024

CONCEPTO	AFORO	RECAUDO	% RECAUDO
INGRESOS CORRIENTES	\$ 29.836.800.000	\$ 395.528.835.140	1325,6%
Venta de bienes y servicios			
Tasas, multas y contribuciones	\$ 2.683.900.000	\$ 8.718.927.500	324,9%
Derechos Económicos por usos de recursos	\$ 27.152.900.000	\$ 386.809.907.640	1424,6%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 179.882.300.000	\$ 244.782.727.915	136,1%
Rendimientos financieros		\$ 145.004.496	
Excedentes Financieros	\$ 179.882.300.000	\$ 242.925.860.000	135,0%
Recuperación de cartera			
Otros recursos del balance		\$ 1.711.863.419	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 209.719.100.000	\$ 640.311.563.055	305,3%

Al cierre de la mencionada vigencia se recaudó un total de \$ 640.311,56 millones, lo que significa un recaudo del 305,3 % con respecto a lo aforado para la vigencia 2024.

Este incremento se deriva de las contraprestaciones económicas especiales a favor de la autoridad minera de contratos de concesión en etapa de explotación, venta de PIN para la presentación de propuesta de contratos de concesión y la venta de reportes gráficos y certificaciones de áreas libres generados de la base de datos del Catastro Minero, por valor de \$ 395.528,8 millones lo que corresponde a un 1325,6% frente a lo aforado.

En lo que respecta a Recursos de Capital el recaudo fue de \$ 244.782,7 millones. Por concepto de rendimientos financieros se

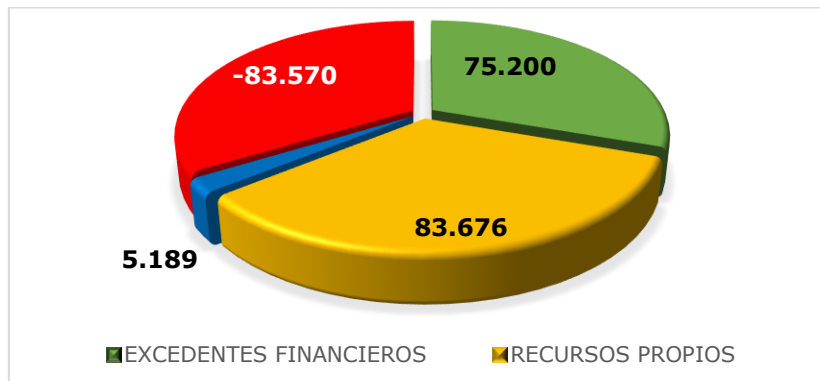
recaudó la suma de \$ 145 millones que se generaron en las cuentas bancarias y otros ingresos por \$ 1.711,86 millones.

A continuación, se relacionan los conceptos de ingresos y gastos que presenta la entidad para financiar su presupuesto en la vigencia 2026, así:

Detalle Proyección presupuesto de Ingresos y Gastos para vigencia la 2026

CONCEPTO	INGRESOS PROYECTADOS	CONCEPTO	GASTOS PROYECTADOS
Ingresos Corrientes	\$ 83.675.689.493	Gastos de Personal	\$ 66.714.866.902
Excedentes	\$ 75.200.148.188	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 45.144.983.534
Cuota Nación Funcionamiento	\$ 5.189.000.000	Transferencias	\$ 27.620.687.516
Cuota Nación Inversión	-	Gastos por tributos multas, sanciones e interés de mora	\$ 626.194.640
Total Ingreso	164.064.837.681	Inversión	\$ 107.528.390.715
Por Financiar	- 83.570.285.626	Total Gastos	247.635.123.307

Conforme lo anterior, las proyecciones de ingresos propios de la ANM para el 2026, se estiman en \$164.064,8 millones, representados en ingresos corrientes por valor de \$83.675,7 millones, excedentes por \$75.200,1 y \$5.189 millones que corresponde a la cuota de funcionamiento con recursos de la nación.



Distribución Proyección de Ingresos según Fuentes de Financiación 2026

A continuación, se realiza de forma discriminada los cálculos para cada renglón rentístico de los ingresos, explicando su metodología de cálculo y su fundamento legal de cobro.

Ingresos corrientes

Proyección Ingresos Corrientes 2026

ITEM	VALOR 2026
CANON SUPERFICIARIO	14.961.270.522
OTRAS CONTRAPRESTACIONES	28.637.992.781
POSIBLES CONTRAPRESTACIONES - EL ROBLE	5.344.805.327
MAYOR INGRESO	24.538.311.863
COBRO COACTIVO	7.000.000.000
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS / VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.193.309.000
VALOR PROPUESTO 2026	83.675.689.493

Derechos económicos por uso de recursos naturales

Canon Superficial¹

El canon superficial constituye una contraprestación económica a cargo de los titulares de concesiones mineras, calculada sobre la totalidad de las áreas otorgadas en los contratos de concesión minera, para aquellos títulos que han pactado etapas de exploración, construcción y montaje en sus acuerdos. Esta contraprestación, de naturaleza anticipada, debe ser pagada por cada una de las mencionadas etapas y representa una de las fuentes de ingresos propios de la Agencia Nacional de Minería (ANM).

Los factores que determinan la proyección y liquidación del valor del canon superficial a cargo del titular minero están sujetos al área objeto de concesión y son definidos por la ley vigente al momento de inscribir el contrato de concesión en el Registro Minero Nacional. Por consiguiente, resulta crucial considerar el marco legal y normativo aplicable, entre los cuales se incluyen la Ley 685 de 2001, actual Código de Minas, así como la Ley 1382 de 2010 (derogada) y la Ley 1753 de 2015.

Marco legal y normativo aplicable para proyección y liquidación canon superficial

Ley 685 de 2001 (Art. 230)		Ley 1382 de 2010 (10/02/2010)	
Área en Ha	Tarifa Salario	Anualidad	Tarifa Salario
	Mínimo Legal Vigente		Mínimo Legal Vigente
Hasta 2.000	1 SMLDV	1-5 año	1 SMLDV
2.000 a 5.000	2 SMLDV	6 y 7	1,25 SMLDV
5.000 a 10.000	3 SMLDV	8	1,5 SMLDV

Ley 1753 (9 de junio del 2015) PND			
Área en Ha	0 a 5 años	Más de 5 años hasta 8	Más de 8 años hasta 11
	Mínimo Legal Vigente	Mínimo Legal Vigente	Mínimo Legal Vigente
0-150	0,5	0,75	1
150-5000	0,75	1,25	2
5001-10000	1	1,75	3

Además, es importante señalar que para el año 2025, se proyecta que los ingresos por canon superficial podrían experimentar una notable disminución. Esta proyección se fundamenta teniendo en cuenta los siguientes antecedentes, que afectan directamente el recaudo:

- Ley 685 de 2001 - Código de Minas: Esta ley estableció por primera vez el canon superficial como un mecanismo para regular y compensar el uso del suelo y el subsuelo en actividades mineras en Colombia. Estableció los criterios generales para su cálculo y liquidación, sentando así las bases para su aplicación en el país.
- Ley 1753 de 2015: Introdujo cambios en los porcentajes de conversión para la liquidación del canon, lo que impactó en el recaudo por este concepto. Sin embargo, no alteró el principio fundamental de cobro del canon superficial sobre la totalidad del área de la concesión.
- Decisiones administrativas y judiciales: Decisiones como la caducidad de títulos mineros, la suspensión de obligaciones y la Sentencia C-123/14 de la Corte Constitucional han influido en la aplicación y cumplimiento del canon superficial en

¹ Artículo 325. derechos y cuotas de la autoridad minera. La autoridad minera o la autoridad nacional que de conformidad con la organización de la administración pública y la distribución de funciones entre los entes que la integran, tenga a su cargo la conservación, administración y manejo de los minerales podrá cobrar a aquellas personas naturales o jurídicas que utilicen o soliciten sus servicios, cuotas o derechos por la prestación de los mismos.

Estas cuotas o derechos serán calculadas con base en el número de hectáreas objeto de título o propuesta, la producción, los minerales, el alcance, el contenido y la complejidad del servicio, los equipos requeridos y la recuperación de los costos de desplazamiento cuando haya lugar, tasados en salarios mínimos legales.

Estas cuotas y derechos serán fijadas con estos parámetros por la autoridad minera que presta el servicio.

Para este tipo de contraprestación, se incluyeron todos los títulos incluyendo los que vienen de Gobernación de Antioquia, es de resaltar que no se tienen en cuenta para la proyección suspensiones de obligaciones, y para el año 2030 no se presentan áreas de pago para canon superficial, solamente el canon pactado en el otro si No. 4 del título L853005(051-96M) que establece: "(...) Otrasi 4. Para el periodo comprendido entre el 1° de octubre del año 2012 y la fecha de expiración del Contrato 051-96M: una suma anual equivalente a cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$5), por hectárea y por año, medidas con base en la superficie del Área Total Contratada en la fecha del pago. Dicha suma de US\$5 se reajustará anualmente, de acuerdo con el índice establecido en el literal (a) del numeral (2) de la presente Cláusula. El primer ajuste se hará a 1° de enero del año 2013, basado en los cambios en dicho índice registrados entre el 31 de diciembre de 1996 y el 31 de diciembre del año 2012. El pago se hará por anualidades anticipadas, en el mes de octubre de cada año, en moneda legal colombiana, a la tasa representativa del mercado correspondiente a la fecha de pago (...)"

Colombia, pero no han modificado su naturaleza esencial como una contraprestación por el uso del suelo y el subsuelo en actividades mineras.

- En ejercicio de la fiscalización y después de efectuar los respectivos requerimientos por incumplimiento en el pago de canon superficiario se han caducado un número considerable de título lo que suma en la baja del recaudo por este concepto.
- Títulos que tienen trámites pendientes por ser resueltos por parte de la autoridad minera que puedan llegar a afectar la liquidación de la obligación de canon superficiario, afectan directamente el recaudo, por cuanto los titulares mineros no realizan el pago hasta tanto no obtengan respuesta por parte de la autoridad minera.
- Existen títulos que se encuentran en suspensión de obligaciones, situación que no da lugar al pago de canon superficiario, por tal razón las decisiones administrativas (caducidades, terminaciones y suspensiones) sobre los títulos afectan directamente el recaudo de canon superficiario.
- La Sentencia C-123/14 de la Corte Constitucional declaró la constitucionalidad condicionada del artículo 37 del Código de Minas. Esta condición implica que, durante el proceso de autorización de actividades mineras, las autoridades nacionales y territoriales deben acordar medidas para proteger el medio ambiente, las cuencas hídricas y promover el desarrollo socioeconómico y cultural de las comunidades, conforme al artículo 288 de la Constitución Política. Como respuesta a esta sentencia, el Gobierno Nacional emitió el Decreto 2694 del 23 de diciembre de 2014, el cual establece directrices para el otorgamiento de títulos mineros, previa concertación con las autoridades territoriales en relación con las medidas necesarias para la protección del ambiente y el bienestar de las comunidades.

Así las cosas, todas estas novedades han provocado una reducción considerable en la liquidación del canon. Tras realizar las revisiones pertinentes, la proyección de ingresos para la Agencia Nacional de Minería (ANM), específicamente por concepto de canon superficiario; así:

Proyección Canon

CANON SUPERFICIARIO	2026	2027	2028	2029	2030
PROYECCIÓN	14.961.270.522	8.678.357.902	4.719.447.922	2.169.724.147	1.664.493.507

Otras contraprestaciones económicas

Dentro de los contratos que ha suscrito la Agencia Nacional de Minería se han pactado obligaciones económicas diferentes a los pagos de Regalías y compensaciones; este grupo de obligaciones corresponden a Otras Contraprestaciones económicas que resultan un recurso propio de la entidad; lo anterior, según lo establecido en el numeral 4 del Decreto 4134 de 2011 que señala: "(...) son patrimonio y recursos de la Agencia Nacional de Minería "(...) 4. Los recursos que reciba por concepto de canon superficiario o cualquier otra compensación o **contraprestación de origen contractual. (subraya fuera de texto)**, adicionalmente se tuvo en cuenta el concepto dado por la OAJ con memorando interno 20241200289123 en donde se indica que estos recursos son propios. Así las cosas, desde el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas se revisaron 160 obligaciones económicas.

Aunado a lo anterior, en el ejercicio de proyección fueron incluidas nuevas posibles Contraprestaciones Económicas adicionales derivadas de una potencial nueva concesión minera, conforme a lo previsto en la normativa vigente, y en el marco del aprovechamiento total de los yacimientos de sulfuros polimetálicos en el municipio de Carmen de Atrato, Chocó, según lo solicitado por el concesionario y en virtud de lo establecido en el Decreto 2477 de 1986, respecto al contrato de concesión minera 9319 del 1 de julio de 1987, celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y la sociedad El Roble Exploración y Explotación S.A., arrojando el siguiente resultado; así:

Proyección Otras Contraprestaciones

PROYECCIÓN	2026	2027	2028	2029	2030
Otras contraprestaciones	28.637.992.781	30.678.811.393	32.792.652.539	35.015.449.656	37.379.813.653
Posibles Contraprestaciones Económicas adicionales para nuevo contrato de concesión El Roble	5.344.805.327	5.718.941.700	6.119.267.619	6.547.616.352	7.005.949.497
TOTAL PROYECCIÓN	33.982.798.108	36.397.753.093	38.911.920.158	41.563.066.008	44.385.763.150

Por otro lado, teniendo en cuenta que el ingreso que percibe la Agencia incluye otros elementos como recaudos de vigencias anteriores, intereses, entre otros, a continuación, se detalla la proyección, el recaudo real y la diferencia tomando como referencia los últimos 4 años; así:

Valores Recaudados

VALORES	2021	2022	2023	2024
PROYECTADO	41.572.398.800	24.294.319.139	52.677.000.000	29.836.800.000
RECAUDADO	44.440.107.172	248.675.717.361	129.861.703.918	395.528.835.139
DIFERENCIA	2.867.708.372	224.381.398.222	77.184.703.918	365.692.035.139

Con base en lo anterior, se recomienda que se incluya dentro de la proyección de ingresos de la ANM para el año 2026 un valor de \$24.538 millones que corresponden al promedio del histórico de los últimos 4 años.

Es importante precisar que los ingresos por precios altos de Drummond, no se tuvieron en cuenta para el cálculo del promedio recaudado histórico, dado que NO son ingresos recurrentes y que dependen de precios atípicos del mercado. Además, las Contraprestaciones Económicas derivadas de una potencial nueva concesión minera en El Roble, dependerán de la suscripción del nuevo contrato con el titular.

Finalmente, desde el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas, se aclara que, los anteriores valores corresponden a las proyecciones de ingresos bajo el análisis de las cláusulas económicas de los contratos al día 6 de marzo de 2025 con la mejor información disponible de los estados de cada título bajo el aplicativo de gestión minera AnnA Minería y el aplicativo financiero de la entidad - WEbSAfi.

Ahora bien, tanto para las proyecciones de ingresos de recurso de Canon Superficial en proyectos que se encuentran en etapa de exploración y construcción y montaje; así como para los proyectos con otras contraprestaciones económicas, son susceptibles de modificaciones a las proyecciones por novedades contractuales como suspensiones, prorrogas, modificaciones, terminaciones, y precios atípicos del mercado entre otros.

De otra parte, se debe tener en cuenta que en el desarrollo del año se pueden pactar nuevos títulos que podrían afectar el comportamiento de la proyección recomendada.

Por lo tanto, desde este Grupo se estará monitoreando esta proyección e informando de manera trimestral los posibles cambios que se presenten.

Tasas y Derechos Administrativos / Venta de Bienes y Servicios

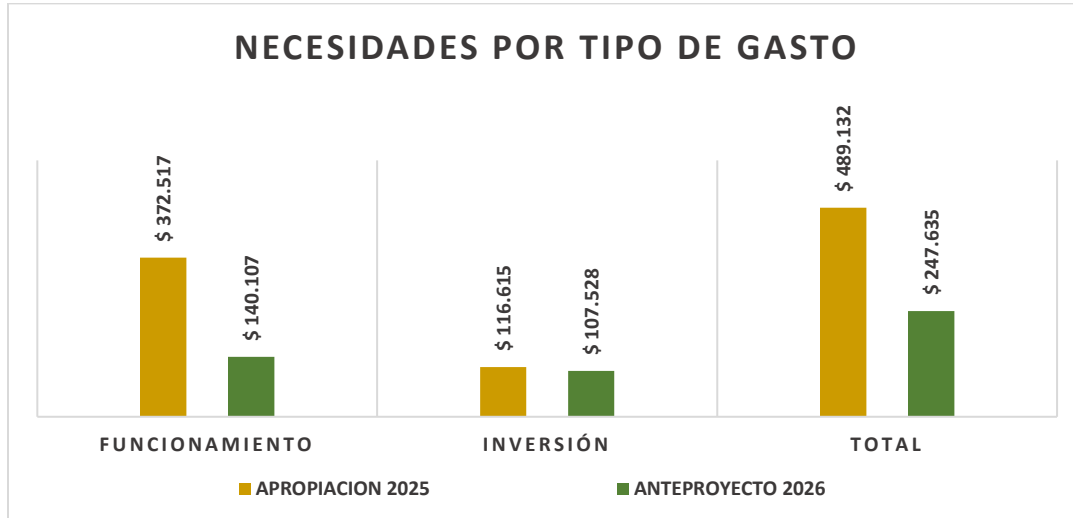
Teniendo en cuenta que el artículo 325 de la Ley 685 de 2001 establece los derechos y cuotas que la Autoridad Minera podrá cobrar a las personas naturales o jurídicas que utilicen o soliciten los servicios prestados, y conforme la Resolución 1103 del 29 de diciembre de 2016 de la ANM, donde se establecen los valores a pagar por estos servicios, se hace entonces una proyección de costos para los años próximos.

B.4 Detalle gastos de funcionamiento

Para la vigencia fiscal 2026, la Agencia Nacional de Minería requiere un presupuesto de funcionamiento de \$140.107 millones que corresponden a un 57% del presupuesto total, y por gastos de inversión el valor de \$107.528 millones que corresponden a un 43% del presupuesto total, discriminado de la siguiente manera:

Anteproyecto de presupuesto vigencia fiscal 2026

CONCEPTO	APROPIACION 2025	ANTEPROYECTO 2026	Variación %	Participación %
Funcionamiento	\$ 372.516.686.000	\$ 140.106.732.592	-62,0%	57,0%
Inversión	\$ 116.615.000.000	\$ 107.528.390.715	-7,8%	43,0%
Total	\$ 489.131.686.000	247.635.123.307	-49,0%	100,0%



Gastos de personal (A-01)

- La estimación de la nómina de personal se valora con la certificada a 28 de febrero de 2025, con una planta total de 393 empleos, proyectados a valores de 2025 teniendo en cuenta la inflación acumulada a 31 de diciembre de 2024, equivale a 5.2%.
- Teniendo en cuenta el anexo 1 Circular No. 012 del 28 de febrero de 2025 por la cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emite los lineamientos e incluye las principales variables del escenario macroeconómico para la elaboración del Anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026, se incrementan para la siguiente vigencia las asignaciones básicas en cuantía adicional del 3.6%, IPC indicado en las proyecciones al terminar el año 2025.
- El cálculo total de los gastos de personal se realiza bajo las disposiciones legales de austeridad establecidas por el Gobierno, en lo referente a horas extras, así como el disfrute, aplazamiento e interrupción de vacaciones.
- Se estiman 20 empleos de naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción con derecho a Primas Técnicas: 3 automáticas no salariales, 8 salariales y 9 por evaluación del desempeño no salariales; 31 coordinaciones de Grupos Internos de Trabajo asignadas a empleos del nivel profesional, dentro del mismo grupo, los 5 restantes están bajo la tutela de funcionarios del nivel asesor sobre los cuales no aplica el reconocimiento por coordinación.
- Se calcula el disfrute de un periodo de vacaciones para cada funcionario (a) durante la vigencia 2026 en promedio de 21 días calendario, así mismo la indemnización por retiro de 23 funcionarios (as) titulares de empleos de naturaleza de libre nombramiento y remoción, con ocasión de las elecciones de nivel nacional a celebrarse en la siguiente vigencia.
- Teniendo en cuenta el costo histórico registrado por concepto de incapacidades y licencias de maternidad y/o paternidad, para la vigencia 2026 se incrementa de acuerdo con las variables y se prorroga entre todos los niveles jerárquicos de la plata de personal.
- Ajuste y tope bases Auxilio de Transporte, Auxilio de Alimentación y Bonificación por Servicios Prestados, en atención a los dispuesto por los Decreto 1573 del 24 de diciembre de 2024 y 0301 del 5 de marzo de 2024.
- Los cálculos de prestaciones sociales para el nivel directivo y asesor se calculan de manera independiente teniendo en cuenta la variable de prima técnica salarial, para los empleos adscritos al despacho de la presidencia de la ANM.

Adquisición de Bienes y Servicios (A-02)

Para la vigencia 2026 la Agencia Nacional de Minería presenta una solicitud de presupuesto para la adquisición de bienes y servicios por valor de **\$ 45.144.983.534** pesos los cuales son requeridos para garantizar el correcto funcionamiento de las sedes de la Agencia, así como el talento humano para brindar soporte en los diversos frentes de responsabilidad del grupo de servicios

administrativos.

Con respecto a las necesidades de adquisición de bienes y servicios, se presenta a continuación la solicitud de adquisiciones de activos no financieros y diferentes de activos, con sus respectivas desagregaciones presupuestales:

Adquisiciones diferentes de activos (A-02-02)

Materiales y Suministros (A-02-02-01)

Se relaciona por este rubro el contrato de abastecimiento de combustible para vehículos de la ANM, cabe, igualmente se adquieren elementos para garantizar la operación de la Agencia en elementos relacionados con la dotación para los funcionarios del nivel asistencial, y elementos de seguridad industrial y salud en el trabajo.

La Agencia requiere para el desarrollo de sus actividades, en cumplimiento de las funciones inherentes a su objeto y naturaleza jurídica prevista en el Decreto 4134 de 2011, contratar el suministro de combustible para el parque automotor que posee en la actualidad y/o que llegare a poseer legalmente, a través de los cuales se presta el servicio de transporte a todas las dependencias de la Entidad.

Detalle proyección Materiales y suministros (A-02-02-01) para la vigencia 2026

Descripción del bien o servicio a adquirir (A-02-02-01)	VALOR SOLICITADO
Adquirir tarjetas electrónicas recargables para suministrar la dotación de ley de los funcionarios de la ANM	\$ 50.500.000
Suministro de elementos de protección personal, seguridad y salud en el trabajo para los servidores de la ANM y personal que ejecuta las actividades de brigadista	\$ 120.000.000
Prestar servicios de abastecimiento de combustible para vehículos de la ANM.	\$ 61.000.000
Adquirir consumibles de impresión para la ANM.	\$ 84.000.000
Adquisición de equipos de fotografía y video	\$40.000.000
Renovar el licenciamiento de los productos adobe creative cloud con los que cuenta la ANM.	\$105.000.000
TOTAL	\$ 460.500.000

Adquisición de servicios (A-02-02-02)

Este concepto de gasto involucra la totalidad de la contratación de servicios requeridos por la Agencia para la vigencia 2026 que, desde el funcionamiento, facilitan el cumplimiento de la misionalidad de esta.

- **Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (A-02-02-02-006)**

Dentro de este concepto de clasificación de gasto, se tienen en cuenta no solo los desplazamientos de los funcionarios, sino también el personal sindical que viaja para temas relacionados con el seguimiento a acuerdos sindicales, transición energética y otras actividades, lo que implica un incremento en los recursos destinados a viajes con cargo al despacho de la vicepresidencia administrativa y financiera.

En este concepto se incluyen los valores de los tiquetes aéreos y transporte terrestre de pasajeros, que en su mayoría corresponden a los servidores públicos de las diferentes sedes ANM del país que asisten al Encuentro Nacional, y en menor medida a los contratistas que desarrollan actividades de seguridad y salud en el trabajo (SST) y a él (la) servidor(a) público(a) líder de seguridad y salud en el trabajo (SST), para el ejercicio propio de sus funciones en todas las sedes de la entidad a nivel nacional, donde se incluyen además la atención a compromisos originados del acuerdo con las organizaciones sindicales, atención a auditorías internas y del ICONTEC, y con motivo de adecuaciones a sedes.

Así mismo, en este concepto se incluyen valores para que, desde la Coordinación del Grupo de Gestión del Talento Humano, se realice una visita a cada una de las sedes de la entidad a nivel nacional, con el fin de conocer y atender las necesidades particulares de los servidores públicos en materia de gestión del talento humano.

En este concepto es importante mencionar que se presenta un incremento respecto al año anterior debido a que, como resultado del concurso de méritos Nación 3, se suman para el Encuentro Nacional a todos los servidores públicos que superaron su período de prueba y se vincularon a la ANM en carrera administrativa.

Adicionalmente la solicitud de presupuesto para el contrato de tiquetes, tiene en cuenta el incremento de la demanda del servicio de transporte, producto de la ejecución de las actividades establecidas en los diferentes proyectos de inversión de la Entidad, así como las actividades que surjan de la articulación de la ANM con las políticas del sector minero energético consignadas en el Plan de Desarrollo, que involucran distritos mineros especiales, y nuevas áreas de asignación para minerales estratégicos entre otras actividades que dispongan las directivas de la entidad.

Finalmente se incluye el estimado del contrato de mensajería expresa, transporte de mercancía y paquetería, y demás servicios postales a nivel nacional e internacional, que permita atender las necesidades de la ANM durante la vigencia 2026, así como el valor proyectado del gasto en servicios públicos, en los que incurre la Entidad producto de la operación. Es de anotar que este contrato cuenta con la aprobación de vigencias futuras por valor de \$2.197.152.036 para el 2025.

Igualmente se requiere del servicio de mudanzas incluido el embalaje, cargue, traslado, descargue y montaje de los bienes muebles, material de intendencia, archivos, equipos de cómputo y documentos para equipamientos de la ANM.

Detalle proyección adquisición de servicios para la vigencia 2026

Descripción del bien o servicio a adquirir (A-02-02-006)	VALOR SOLICITADO
003 - alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	\$ 325.300.000
004 - suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional para los funcionarios y contratistas de la ANM, incluyendo aquellos propios para las actividades de fiscalización, prestación de servicios de transporte terrestre automotor especial a todo costo dentro del territorio nacional.	\$ 1.382.967.593
005 - prestación del servicio de mudanzas incluido el embalaje, cargue, traslado, descargue y montaje de los bienes muebles, material de intendencia, archivos, equipos de cómputo y documentos para equipamientos de la ANM	\$ 345.000.000
007 - amparar constitución y reembolsos de caja menor a cargo de salvamento minero	\$ 7.000.000
009 - pago de servicios públicos a nivel nacional	\$ 590.606.254
TOTAL	\$ 2.650.873.847

- **Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (A-02-02- 02-007)**

La Agencia Nacional de Minería cuenta con: doce (12) sedes en arrendamiento a nivel nacional, de los cuales 7 son Puntos de Atención Regional, que se encuentran ubicados en las ciudades de Cúcuta, Manizales, Cartagena, Cali, Quibdó, Valledupar y Medellín; tres (3) se encuentran en la ciudad de Bogotá, que responden a la sede principal de la ANM, la bodega ubicada en Álamos y la sede principal de Fiscalización, por otro lado, se cuenta con las sedes alternas de Seguridad y Salvamento Minero localizadas en los municipios de Ubaté y Amaga, ahora bien, es importante resaltar que de las 12 sedes en arrendamiento, tres (3) de las cuales se financia a través de recursos de funcionamiento bien sean propios o nación, las cuales corresponden a la Sede Principal de la ANM, la Bodega ubicada en Álamos, la Estación de Seguridad y Salvamento minero de Amagá, ahora bien, es importante mencionar, que el arrendamiento de estos espacios es fundamental para garantizar el continuo y normal desarrollo de las actividades de la entidad.

De otra parte, la agencia debe asegurar todos sus bienes y sus operaciones ante eventualidades que lo perjudiquen, así como garantizar la protección y salvaguarda de estos de acuerdo con lo establecido en el Código General Disciplinario de conformidad con el artículo 57 numeral 13, que establece como falta relacionada con la hacienda pública el: *“No asegurar por su valor real los bienes del Estado ni hacer las apropiaciones presupuestales pertinentes.”*

De acuerdo con lo anterior, la entidad deberá pagar seguros como: Todo Riesgo para bienes, Seguro General, Responsabilidad Servidores Públicos, Responsabilidad Civil Extracontractual, entre otros; que amparen los bienes y a los colaboradores.

No contar con estos recursos implica dejar expuesta a la entidad a la pérdida de sus bienes, ya sea por daños de terceros o accidentes y a demandas por parte de sus colaboradores, al no contar con una póliza que pueda responder a lesiones o muertes en el ejercicio de las operaciones, entre otros.

Detalle proyección servicios financieros e inmobiliarios para la vigencia 2026

Descripción del bien o servicio a adquirir (A-02-02-02-007)	VALOR SOLICITADO
001 - programa de seguros para la agencia nacional de minería lotes 1,2,3 y 4. adquisición de seguros todo riesgo para los vehículos de la ANM. adquisición de los SOAT para los vehículos y pago ARL contratistas de alto riesgo de la entidad.	\$ 1.464.540.931
005 - pago de la administración sede principal; arrendar un bien inmueble para el funcionamiento de la sede central, bodega y archivo, arrendar los bienes inmuebles para el funcionamiento del punto de atención regional donde se adelanta las funciones de fiscalización y estación de seguridad y salvamento minero Nobsa Boyacá de la ANM.	\$ 5.683.410.727
TOTAL	\$ 7.147.951.658

- **Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (A-02-02-02-008)**

Por este concepto de gasto se incluyen las órdenes de prestación de servicio requeridas para llevar a cabo las actividades asociadas. Para la vigencia 2026 se calculan 16 órdenes recurrentes, las cuales presentan incremento del 3% en su asignación, según lo establecido en la circular de supuestos macroeconómicos emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adicionalmente se registran 5 órdenes nuevas que obedecen a la puesta en marcha del nuevo sistema de gestión documental que se espera salga a producción durante el primer semestre de la vigencia objeto de la presente solicitud.

Dentro de las actividades que se cubrirán con este requerimiento se destacan: i) el acompañamiento a los usuarios y equipo implementador en los controles y seguimiento a los procesos de calidad del dato que permitan disponer de información consistente, ii) liderar el diseño e implementación de procesos y servicios documentales, iii) actualización de los documentos de calidad, iv) capacitación en la documentación guía y acompañamiento en la modelación de los procesos de negocio que requieran automatización en la herramienta, v) acompañamiento a la formulación del esquema funcional y seguimiento a los servicios; lo anterior teniendo en cuenta lo establecido por la Función Pública en el documento de responsabilidades de los líderes DAFP 2020.

Adicionalmente, dado que la ANM formuló del plan institucional de archivos (PINAR) en la vigencia 2023, con alcance hasta 2026, se requiere llevar a cabo su implementación, lo que implica la actualización del procedimiento transferencias documentales, elaboración o actualización protocolo, manual o instructivo de diplomática, elaboración del programa de normalización de formas y formularios electrónicos, entre otras actividades.

Se registra también la necesidad asociada al pago del servicio de telecomunicaciones como gasto recurrente en cada vigencia fiscal, así como la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes de la agencia a nivel nacional, incluyendo el costo de los servicios relacionados con medios tecnológicos de seguridad como: monitoreo, mantenimiento y suministros de alarmas y sus componentes. Es de aclarar que el contrato de vigilancia cuenta con vigencia futura aprobada para 2026 por valor de \$2.540, 3 millones.

Por otra parte, se solicitan los recursos para garantizar el contrato de aseo y cafetería, para las (25) sedes, entre Puntos de Atención Regional, Estaciones Salvamento Minero y Puntos de Apoyo de Salvamento Minero, distribuidas en 17 ciudades, procurando el buen ambiente laboral a través de la disposición del personal y los insumos necesarios para realizar la limpieza, mantenimiento, desinfección y jardinería, así como para la prestación del servicio de cafetería.

La contratación de este servicio se ha realizado en vigencias anteriores mediante la generación de órdenes de compra a través de la tienda virtual del Estado colombiano. Por tanto, para proyectar los recursos requeridos en la vigencia 2025, se hace uso de la herramienta "Simulador" del Acuerdo Marco de precios CCE-126-2023, el cual permite tener un valor estimado de las necesidades establecidas, teniendo en cuenta los requerimientos históricos de la ANM y las condiciones de la prestación del servicio conforme en cada región.

Cabe aclarar que, el pago de los contratos de vigilancia y aseo y cafetería mencionados anteriormente, se financian con recursos

de funcionamiento y del Sistema General de Regalías, toda vez que los Puntos de Atención Regional (PAR) realizan actividades de fiscalización.

Finalmente, dentro de este concepto de gasto, se incluyen las solicitudes de: i) Mantenimiento de los vehículos a cargo de la Agencia, ii) Mantenimiento de las sedes, que incluye aspectos como fontanería, red eléctrica, red sanitaria, iluminación, cubiertas, suministro de insumos de construcción y ferretería y atención de contingencias, iii) Mantenimiento de Aires acondicionados, extintores, iv) Poda de individuos arbóreos y césped, v) Control de plagas. En Talento Humano el rubro de servicios de soporte incluye el servicio de digitalización de las historias laborales activas de los funcionarios de la entidad.

De otra parte, y quizá la más importante, a partir del 1 de enero 2024 la ANM reasumió las funciones que se encontraban delegadas en la Gobernación de Antioquia, lo que supone un incremento de un 25% en las necesidades actuales referidas en tecnología, contratación minera, infraestructura física (incluidos servicios de aseo y cafetería), ello entendiéndose que se recibieron alrededor de 1602 nuevos trámites demandando entonces necesidades mayores sobre las actuales.

En materia de Talento Humano, en este rubro se incluyen contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así como el servicio de implementación de un módulo en el sistema de información WEBSAFI para la expedición de certificaciones laborales.

Se mantiene la necesidad de intervención de riesgo psicosocial laboral para el año 2026, puesto que, desde el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, según el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, se deben tomar acciones desde medicina laboral, el riesgo psicosocial, es necesario para mantener en marcha mecanismos de control de riesgos.

De acuerdo con lo anterior, en cumplimiento de la normatividad respectiva y de las obligaciones como empleador, también se incluye en este rubro la prestación de servicios de una persona jurídica para ejecutar actividades relacionadas en el componente de medicina laboral, medición e intervención de riesgo psicosocial y disponibilidad de profesionales en seguridad y salud en el trabajo en las sedes de la ANM a nivel nacional.

Dentro de este rubro se incluye una previsión de servicios profesionales para atender los temas principales asociados a la provisión de empleos como resultado de la formalización laboral y reestructuración organizacional de la ANM por valor de \$402,5 millones.

En el rubro servicios de soporte, se incluye el servicio de digitalización de las historias laborales activas de los funcionarios de la entidad. Mientras que en el rubro servicios de mantenimiento, se incluye mantenimiento, recarga y suministro de extintores como nuevo tema a cargo del Grupo a partir del año 2026.

Por otra parte, La ANM como entidad del Estado debe cumplir con los preceptos legales en materia de mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor, de manera especial, con lo preceptuado en la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito, reformada por la Ley 1383 de 2010, Decreto 019 de 2012 (por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública), que define la obligatoriedad de mantener en buen estado todos los vehículos que circulen en el territorio nacional y principalmente conforme lo reglamentado específicamente en la Ley 1383 de 2010.

La Agencia para la próxima vigencia, requiere contratar personal administrativo, financiero, contable y jurídico, que coadyuve al desarrollo de las actividades transversales de la entidad y que brinden soporte a la gestión financiera y administrativa, para garantizar el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, teniendo en cuenta la insuficiencia de personal con la planta actual.

No contar con estos recursos imposibilita realizar de forma adecuada y oportuna la elaboración y/o revisión de actos administrativos, la contratación de Bienes y Servicios y los diferentes trámites de carácter presupuestal.

La totalidad de la necesidad para la vigencia 2025, relacionada con servicios prestados a las empresas y servicios de producción, se resumen en la tabla a continuación:

Detalle proyección servicios prestados y de producción 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR SOLICITADO
A-02-02-02-008-002	Servicios Jurídicos y contables	\$ 5.511.247.455
A-02-02-02-008-003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 15.672.536.689

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR SOLICITADO
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	\$ 1.030.907.855
A-02-02-02-008-005	Servicios de soporte	\$ 8.697.197.218
A-02-02-02-008-007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)	\$ 748.650.000
A-02-02-02-008-009	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción	\$ 123.800.000
TOTAL		\$ 31.784.339.217

- **Servicios para la comunidad, sociales y personales (A-02-02-02-009)**

Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales

Se mantiene la necesidad de intervención en riesgo psicosocial laboral para el año 2026, puesto que desde el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo según el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, se deben tomar acciones para el control y prevención de los riesgos identificados. Teniendo como un riesgo identificado desde medicina laboral, el riesgo psicosocial, es necesario mantener en marcha mecanismos de control del riesgo.

Así mismo es fundamental trabajar como Entidad en la promoción de un ambiente laboral sano y en los mecanismos que intervengan y prevengan los factores de riesgo psicosociales para dar cumplimiento a las Resoluciones 2646 de 2008 y 2404 de 2019. Esta intervención está dirigida a los funcionarios de la entidad en diversos temas que permitirán mejorar los índices de satisfacción laboral y mejoramiento del clima laboral y productividad.

Se incluye en este concepto los servicios integrales para ejecutar el programa de bienestar e incentivos, equidad de género e intervención de clima laboral, los servicios de área protegida para atender los casos de emergencias y/o urgencias médicas, y los servicios de salud para la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y aplicación de vacunas.

Otros servicios – Servicios de transporte público especial para los servidores públicos de la Agencia Nacional de Minería Sede Bogotá.

En atención a uno de los compromisos adquiridos en la negociación con las organizaciones sindicales de la ANM, la entidad propone iniciar un proceso gradual para facilitar este servicio de transporte como parte del bienestar integral y el salario emocional para sus funcionarios.

Servicio de educación

Plan Institucional de Capacitación – PIC: La Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, potencia mundial de la vida” plantea el ejercicio pedagógico para la transformación institucional y cultural de servidores y servidoras públicas, dentro del cual El Plan Institucional de Capacitación (PIC) y sus lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030 juega un papel importante y de obligatorio cumplimiento. Así mismo, en virtud del Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, cada entidad debe planear, ejecutar y hacer seguimiento del Plan Institucional de Capacitación, para contribuir al fortalecimiento de las competencias y habilidades de los servidores de la entidad, a través de las capacitaciones, seminarios, talleres y demás actividades contenidas en el PIC.

En este concepto es importante mencionar que se presenta un incremento respecto al año anterior debido a que, como resultado del concurso de méritos Nación 3, se suman como beneficiarios a todos los servidores públicos que superaron su período de prueba y se vincularon a la ANM en carrera administrativa.

Programa de apoyo educativo para servidores públicos: Este rubro está destinado a continuar con el programa de apoyo educativo que se viene ofreciendo a los funcionarios de la Agencia desde 2016, el cual anualmente se viene aumentando con el fin de tener una mayor cobertura de servidores públicos, y para la vigencia 2026 se adicionan como beneficiarios a los servidores públicos que se vincularon a la entidad en carrera administrativa como resultado del concurso de méritos Nación 3. Este presupuesto se distribuye en un 100% de acuerdo con el reglamento interno y representa un aspecto más del salario emocional ofrecido a los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería y un factor importante para el mejoramiento del clima organizacional y la estabilidad del funcionario en el servicio público.

Programa de auxilio educativo para los hijos de servidores públicos: Este rubro está destinado a continuar con el programa de auxilio educativo que se viene ofreciendo a los funcionarios de la Agencia desde 2023, el cual anualmente se irá aumentando con el fin de tener una mayor cobertura de servidores públicos, por lo tanto, para la vigencia 2026 se adicionan como beneficiarios a las hijas e hijos de los servidores públicos que se vincularon a la entidad en carrera administrativa como resultado del concurso de méritos Nación 3.

Detalle proyección servicios para la comunidad, sociales y personales 2026

Descripción del bien o servicio a adquirir (A-02-02-02-009)	VALOR SOLICITADO
002 - Prestar los servicios para la ejecución del plan institucional de capacitación de la ANM 2026, auxilio educativo para el pago de matrículas y pensiones de los hijos de los funcionarios, conceder apoyo educativo a los servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción para cursar estudios superiores de pre y post grado.	\$ 1.184.480.000
003 - Contratar servicios integrales para ejecutar el programa de bienestar e incentivos, equidad de género e intervención de clima laboral, mediante actividades virtuales o presenciales para servidores públicos de la ANM y sus familias, contratar servicios integrales para ejecutar el programa de bienestar e incentivos, mediante actividades virtuales o presenciales para servidores públicos de la ANM y sus familias, prestación de servicios de salud para la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y aplicación de vacunas extramurales para el personal de la agencia nacional de minería.	\$ 763.400.000
004 - Pago de servicios públicos a nivel nacional, contratar la realización del saneamiento ambiental de las instalaciones donde funciona la ANM a nivel nacional.	\$ 249.780.076
007 - amparar la constitución y reembolsos de caja menor a cargo de salvamento minero.	\$ 8.000.000
TOTAL	\$ 2.205.660.076

- **Viáticos de los funcionarios en comisión (A-02-02-02-010)**

Este concepto incluye los valores de viáticos y gastos de viaje de los servidores públicos, originados del ejercicio propio de sus funciones

En este concepto se incluyen las necesidades de viáticos y gastos de viaje para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Grupo. Estos valores corresponden, principalmente, a los contratistas que desarrollan actividades de seguridad y salud en el trabajo (SST) en todas las sedes de la entidad a nivel nacional, donde se incluyen además la atención a compromisos originados del acuerdo con las organizaciones sindicales, atención a auditorías internas y del ICONTEC, y con motivo de adecuaciones a sedes.

En este concepto también se incluyen las necesidades de viáticos y gastos de viaje, que en su mayoría corresponden a los servidores públicos de las diferentes sedes ANM del país que asisten al Encuentro Nacional, y en menor medida a él(la) servidor(a) público(a) líder de seguridad y salud en el trabajo (SST) para el ejercicio propio de sus funciones en todas las sedes de la entidad a nivel nacional, donde se incluyen además la atención a compromisos originados del acuerdo con las organizaciones sindicales, atención a auditorías internas y del ICONTEC, y con motivo de adecuaciones a sedes. Así mismo, en este concepto se incluyen valores para que desde la Coordinación del Grupo se realice una visita a cada una de las sedes de la entidad a nivel nacional, con el fin de conocer y atender las necesidades particulares de los servidores públicos en materia de gestión del talento humano.

En este concepto es importante mencionar que se presenta un incremento respecto al año anterior debido a que, como resultado del concurso de méritos Nación 3, se suman para el Encuentro Nacional a todos los servidores públicos que superaron su período de prueba y se vincularon a la ANM en carrera administrativa.

Adicional a lo anterior, el incremento para 2026 también se debe a que, en las vigencias anteriores, este rubro se centralizaba en la Vicepresidencia Administrativa y Financiera para su uso por parte de sus Grupos de Trabajo mediante la figura de bolsa, y desde la vigencia 2025 se empezó a asignar que cada Grupo de Trabajo destine individualmente sus recursos presupuestales para este rubro para atender sus necesidades y obligaciones asociadas a este concepto.

Proyección viáticos de los funcionarios en comisión 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR SOLICITADO
A-02-02-02-010	Viáticos de funcionarios en comisión	\$ 895.658.736
TOTAL		\$ 895.658.736

Transferencias corrientes (A-03)

Las transferencias de la Agencia para la Vigencia 2026 se proyectan en \$ 27.620.687.516, de los cuales \$ 12.419,496.516 corresponden a la Unidad de Planeación Minero-Energética- UPME, \$ 201,191.000 por concepto de incapacidades, y \$ 15.000.000.000 corresponden al rubro de sentencias y conciliaciones.

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora (A-08)

Los gastos asociados a impuestos, tasas y derechos administrativos para 2026, se calculan con base en los pagos realizados por la ANM, producto de la tenencia de vehículos, así como de la administración de las sedes requeridas para el funcionamiento de la Agencia. A continuación, se detallan los rubros:

Impuestos (A-08-01)

Para los conceptos de impuestos, tasas y derechos administrativos y cuotas de auditaje en los que incurre la entidad en cada vigencia fiscal, se presenta una solicitud por valor de \$626.194.640 detallados así:

Impuestos Territoriales (A-08-01-02)

Proyección Impuestos Territoriales para la vigencia 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR SOLICITADO
A-08-01-02-001	Impuesto predial	\$ 82.000.000
A-08-01-02-006	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 1.600.000
TOTAL		\$ 83.600.000

Cuota de Auditaje (A-08-04)

Esta cuota se incrementó en el 3,6%; quedando a la espera de lo que defina la Contraloría General de la República.

Proyección Cuota Auditaje para la vigencia 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR SOLICITADO
A-02-08-04-01	Cuota de auditaje	\$ 542.594.640
TOTAL		\$ 542.594.640

B.5 Detalle gastos de Inversión

De los \$ 247.6350 millones del presupuesto de gastos requeridos para la vigencia 2026, el 43 %, es decir, \$ 107.528 millones, corresponden a gastos de inversión de acuerdo con la siguiente distribución.

Nombre del proyecto	Apropiación Inicial 2025	Recursos solicitados 2026
Consolidación del Sistema Integral de Gestión Minera a nivel Nacional	\$ 11.863.000.000	\$ 10.906.000.000
Fortalecimiento de la implementación del modelo de planeación estratégica de la ANM a nivel Nacional	\$ 11.767.000.000	\$ 13.223.849.999

Nombre del proyecto	Apropiación Inicial 2025	Recursos solicitados 2026
Fortalecimiento de la formalización y titulación de pequeños y medianos mineros a nivel Nacional	\$ 14.932.903.037	\$ 19.222.689.733
Construcción de conocimiento para la gestión de riesgos mineros y aumento de la capacidad de respuesta segura en la atención de emergencias mineras en el territorio Nacional	\$ 11.523.000.000	\$ 7.915.000.000
Consolidación de proyectos mineros viables y rentables para el aprovechamiento sostenible de los recursos minerales a nivel Nacional	\$ 12.215.219.987	\$ 9.800.000.000
Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones para la transformación digital de la ANM Nacional	\$ 19.390.000.000	\$ 18.902.052.737
Desarrollo de mecanismos orientados al aprovechamiento de minerales estratégicos en Colombia Nacional	\$ 9.250.000.000	\$ 8.958.500.000
Mejoramiento de la gestión de la conflictividad socioambiental existente en torno a la actividad minera en el país Nacional	\$ 6.798.975.366	\$ 7.220.274.105
Mejoramiento de las sedes de la agencia en aspectos tales como eficiencia energética y capacidad sismorresistente a nivel Nacional	\$ 15.899.655.999	\$ 7.928.440.000
Mejoramiento del recaudo de una renta minera justa a través de las Contraprestaciones Económicas derivadas del proceso minero a nivel Nacional	\$ 2.975.245.611	\$ 3.451.584.141
Total ANM	\$ 116.615.000.000	\$ 107.528.390.715

B.6 Proyectos en Ejecución

Consolidación de proyectos mineros viables y rentables para el aprovechamiento sostenible de los recursos minerales a nivel nacional

Los productos de servicios de asistencia técnica y documentos de lineamientos técnicos de la asociatividad adicional al sustento normativo aplicable a cada uno de los temas, y cuyo objetivo primordial es impulsar la formalización de la actividad minera realizada de manera tradicional, y fortalecer la pequeña minería en el territorio Colombiano, se articula el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, dentro del eje de transformación que hace referencia a la “Transformación productiva, internacionalización y acción climática” catalizador “Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición”, que contempla la actualización de la política minera con énfasis en reconocimiento de los derechos mineros ancestrales, artesanales y de pequeña escala, a partir de análisis diferenciados de problemáticas socioambientales; así como el fortalecimiento del uso de tecnologías para la fiscalización y para la extracción y comercialización formal de minerales estratégicos, tales como: oro, materiales de construcción, cobre, níquel, cobalto, litio, tierras raras, entre otros.

Aunado a lo anterior, es importante precisar que la Ley 2294 del 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la vida”, en el Artículo 229 se enunció: “...En desarrollo del Plan Nacional de Conocimiento Geo científico, la autoridad minera nacional podrá delimitar y otorgar a pequeños y medianos mineros organizados bajo las figuras asociativas previstas en la ley, áreas de reserva estratégica minera con alto potencial para minerales estratégicos necesarios para la transición energética, la industrialización, la seguridad alimentaria y la infraestructura pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1753 de 2015”. En esa misma ley, se estableció en el artículo 231: “Distritos mineros especiales para la diversificación productiva: Créense los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva, como un instrumento de planificación socioambiental, gestión y articulación institucional para alcanzar la sustentabilidad de las regiones donde se desarrollan operaciones y proyectos mineros, promover la asociatividad entre mineros y mineras de pequeña escala, así como la industrialización a partir de minerales estratégicos, el desarrollo de nuevas alternativas productivas, la reconversión laboral, de ser necesaria, la solución concertada de los conflictos ocasionados por la minería, y generar condiciones para garantizar la soberanía alimentaria de las poblaciones”.

PROYECTO DE INVERSIÓN	20230000000012 - Consolidación de proyectos mineros viables y rentables para el aprovechamiento sostenible de los recursos minerales a nivel Nacional
Horizonte del Proyecto	2024 - 2027
Total recursos horizonte	\$ 52.610.749.226

Problema a resolver	Línea de Acción PND/PLAN DE GBO	Objetivo General	Producto o Servicio	Actividad	Recursos PIIP 2026	Modificación Recursos 2026
Baja consolidación de proyectos mineros viables, sostenibles, rentables y con estándares de seguridad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática Pilar: 03. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente Catalizador: 02. Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición Componente: a. Diversificación productiva asociada a las actividades extractivas	Consolidar proyectos mineros viables, sostenibles, rentables y con estándares de seguridad ejerciendo una minería responsable con el medio ambiente, las comunidades y sus trabajadores	Documentos de lineamientos técnicos	Divulgación	\$ 2.145.526.944	\$ 1.451.072.221
				Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas	\$ 1.067.308.911	\$ 324.072.221
				Brindar asistencia técnica a los mineros tradicionales o de pequeña escala con enfoque en esquemas comunitarios y asociativos de trabajo, para el mejoramiento de estándares de la actividad minera.	\$ 7.102.501.532	\$ 6.606.542.688
			Servicio de asistencia técnica	Contribuir con el fortalecimiento de alianzas público-privadas y populares para la innovación y transferencia de tecnología.	\$ 2.000.000.000	\$ 1.000.000.000
				Fortalecer la capacidad administrativa para adelantar los procesos de fomento minero	\$ 418.312.870	\$ 418.312.870
				Impulsar procesos de transformación tecnológica y apropiación digital para garantizar la transparencia en la información y la toma de decisiones.	\$ 650.000.000	\$ -
TOTAL PROYECTO					\$ 13.383.650.257	\$ 9.800.000.000

JUSTIFICACIÓN

La actividad minera requiere un esfuerzo decidido para la consolidación de proyectos y negocios sostenibles con cumplimiento de estándares técnicos en armonía con el medio ambiente y pese a que es evidente el avance en los procesos de formalización minera en el territorio Colombiano, aún sigue siendo una situación problemática, del orden social, ambiental y económico, que la extracción de minerales se realice de manera ilegal en distintos escenarios del territorio Colombiano, afectando la administración de los recursos, el medio ambiente y la generación de ingresos regionales para la inversión y el desarrollo territorial. Por su parte, la actividad minera que se hace de manera legal a través de pequeños mineros con título minero o mineros tradicionales que gozan de una figura con prerrogativa de explotación tienen dificultades para cumplir con requisitos y obligaciones de ley, como el instrumento técnico minero, los reglamentos de seguridad e higiene en la actividad minera, la aprobación del instrumento ambiental y/o la aplicación de acciones de manejo ambiental, impidiendo su consolidación como proyectos mineros viables, rentables y sostenibles.

Así las cosas, para asumir estos retos y los planteados desde Plan nacional de Desarrollo (PND), 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida", se ha formulado el proyecto de inversión "CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS MINEROS VIABLES Y RENTABLES PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MINERALES A NIVEL NACIONAL" identificado con el código BPIN No. 20230000000012, el cual, tiene como objetivo general "Consolidar proyectos mineros viables, sostenibles, rentables y con estándares de seguridad ejerciendo una minería responsable con el medio ambiente, las comunidades y sus trabajadores" y como objetivos específicos, los de "Aumentar los niveles de asociatividad grupal para mineros informales" y "Aumentar la capacidad de los mineros tradicionales y de pequeña escala para ejecutar de manera sostenible su actividad minera"

Desarrollo de mecanismos orientados al aprovechamiento de minerales estratégicos en Colombia Nacional

Teniendo en cuenta lo establecido en el PND 2022-2026, y la competencia de la ANM respecto a la identificación y gestión con minerales estratégicos, se identifica la necesidad e importancia de desarrollar mecanismos orientados al aprovechamiento de estos minerales (con base en la visión del nuevo Gobierno), lo cual se constituye en el objetivo del proyecto de inversión liderado por el Grupo de Promoción.

Lo anterior, apoyado en un panorama de crecimiento en la demanda de minerales para la transición energética y demás necesidades internas así como el potencial del territorio colombiano para albergar importantes yacimientos de estos minerales, lo cual representa una gran oportunidad, para incrementar la productividad y para consolidar una industrialización basada en materias primas minerales que contribuya con los propósitos de soberanía en el manejo de los recursos mineros del país y que permita apalancar las políticas y estrategias para la transición energética.

Asociación indicadores del PND 2022–2026:

Adicionalmente, el aprovechamiento de los minerales estratégicos se encuentra priorizado como uno de los temas relevantes del actual Gobierno, razón por la cual, se asignó a la VPF de la ANM el desarrollo del indicador:

Sector	Indicador	Meta Cuatrienio
Minas y Energía	Nuevas áreas asignadas para aprovechamiento de minerales estratégicos	30

Si bien las actividades a ejecutar dentro del proyecto de inversión contribuyen a las etapas iniciales de los procesos de asignación de las AEM, es necesario aclarar que esta asignación final implica el desarrollo de procesos de selección objetiva (rondas mineras), que pueden culminar o no, con contratos especiales de exploración y explotación sobre minerales estratégicos, situación que no está completamente bajo control de la autoridad minera, toda vez que sobre el mismo inciden de manera determinante factores externos propios de cualquier proceso de selección con pluralidad de oferentes, como el interés que despierte el mineral ofertado por su ciclo económico (demanda, precios nacionales e internacionales, costos de producción, seguridad), capacidad (jurídica, económica, social) de los interesados en la adjudicación de las áreas, perfeccionamiento de los contratos, situaciones de hecho o de derecho sobrevinientes que afecten directamente el núcleo esencial de los términos de referencia, inseguridad social, determinantes ambientales, entre otros.

PROYECTO DE INVERSIÓN	20230000000327 - Desarrollo de mecanismos orientados al aprovechamiento de minerales estratégicos en Colombia Nacional
Horizonte del Proyecto	2024 - 2027
Total recursos horizonte	\$ 25.550.625.000

Problema a resolver	Línea de Acción PND/PLAN DE GBO	Objetivo General	Producto o Servicio	Actividad	Recursos PIIP 2026	Modificación Recursos 2026
Bajo desarrollo de procesos de asignación de áreas de minerales estratégicos	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Fortalecer los procesos de asignación de áreas para Minerales Estratégicos.	Servicio de asignación de áreas de minerales estratégicos	Estructurar / adaptar y ejecutar procesos de asignación de áreas de minerales estratégicos para la transición energética, la seguridad alimentaria y la industrialización	\$ 1.819.125.000	\$ 1.819.125.000
	Pilar: 03. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente			Identificar, reservar y declarar áreas de minerales estratégicos	\$ 1.697.850.000	\$ 5.143.850.000
	Catalizador: 02. Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición			Realizar análisis de información y de viabilidad de mecanismos que contribuyan al aprovechamiento de los minerales estratégicos	\$ 441.000.000	\$ 441.000.000

Problema a resolver	Línea de Acción PND/PLAN DE GBO	Objetivo General	Producto o Servicio	Actividad	Recursos PIIP 2026	Modificación Recursos 2026
	Componente: a. Diversificación productiva asociada a las actividades extractivas			Analizar, identificar e impulsar mecanismos que contribuyan al desarrollo de un sector minero productivo con base en el aprovechamiento de minerales estratégicos	\$ 358.312.500	\$ 358.312.500
			Servicio de divulgación del sector minero	Realizar análisis de información y producir material informativo de interés en el proceso de transformación de la actividad minera hacia una economía productiva.	\$ 165.375.000	\$ 165.375.000
				Realizar articulación con actores de la cadena de suministro para el desarrollo de una actividad minera productiva, responsable social y ambientalmente	\$ 1.030.837.500	\$ 1.030.837.500
TOTAL PROYECTO					\$ 5.512.500.000	\$ 8.958.500.000

JUSTIFICACIÓN

El aprovechamiento de los minerales estratégicos y los procesos de transición energética y reindustrialización, hacen parte de la política del actual gobierno incluida en las Bases del PND 2022-2026, y por tanto se constituye como parte fundamental del fortalecimiento del sector minero.

El presente proyecto de inversión se encuentra orientado directamente al desarrollo de mecanismos mediante los cuales no solo se fortalezcan la identificación y definición de áreas con potencial para minerales estratégicos, sino que se generen iniciativas que contribuyan al aprovechamiento de estos minerales, siempre bajo el precepto de una actividad minera técnica, social y ambientalmente responsable. Con lo anterior, se contribuye al proceso de transición energética que es uno de los pilares del actual Gobierno y de mejoramiento en cuanto a oportunidades económicas y laborales en las regiones con mayor predominio de la actividad minera (promoviendo la participación de la pequeña minería en estos procesos).

Mejoramiento de la gestión de la conflictividad socioambiental existente en torno a la actividad minera en el país Nacional

Mediante el proyecto se quiere, gestionar consensos con las comunidades y/o con las autoridades locales en torno a la actividad minera en sus territorios para fortalecer la presencia institucional de la ANM, caracterizar los contextos, actores y dinámicas mineras predominantes para lograr una inclusión efectiva de las comunidades en la toma de decisiones frente a la actividad minera en sus territorios a través de jornadas de capacitación, acompañamiento técnico a autoridades locales y regionales y finalmente, apoyar las actividades de delimitación de zonas mineras para comunidades étnicas dentro del marco normativo.

En igual medida, promover los procesos de reconversión laboral de los mineros beneficiarios de áreas de reserva especial declaradas y delimitadas que se den por terminadas al no poder continuar con su proyecto minero y buscar la readecuación ambiental y social de las áreas de influencia de dichas explotaciones mineras para generar impactos positivos sobre las regiones de influencia directa e indirecta de la minería, a través de la diversificación de actividades productivas como lo proponen las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.

PROYECTO DE INVERSIÓN	202300000000329 - Mejoramiento de la gestión de la conflictividad socio-ambiental existente en torno a la actividad minera en el país Nacional
Horizonte del Proyecto	2024 - 2027
Total recursos horizonte	\$ 27.833.530.572

Problema a resolver	Línea de Acción PND/PLAN DE GBO	Objetivo General	Producto o Servicio	Actividad	Recursos PIIP 2026	Modificación Recursos 2026
Alta conflictividad socio-ambiental en torno a la actividad minera en el país	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática Pilar: 03. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente Catalizador: 02. Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición Componente: a. Diversificación productiva asociada a las actividades extractivas	Fortalecer la gestión de la conflictividad socio-ambiental en torno a la actividad minera en el país	Servicio de generación e implementación de agendas de trabajo participativas entre la comunidad y el sector minero energético	Caracterizar los contextos, actores y dinámicas predominantes en los territorios con relación a la actividad minera con el propósito de aumentar el conocimiento institucional.	\$ 808.225.038	
				Contribuir con el conocimiento en temas mineros de las comunidades étnicas en sus territorios.	\$ 63.066.170	
				Fortalecer la capacidad institucional de los entes territoriales en la atención de temas mineros.	\$ 837.879.118	
				Generar espacios efectivos de diálogo para el fortalecimiento de la presencia institucional de la Agencia Nacional de Minería en los territorios.	\$ 4.397.341.102	
			Servicio de gestión ambiental y social para el manejo de impactos ambientales derivados de las actividades minero-energéticas y el uso de combustibles fósiles	Gestionar proyectos de reconversión laboral y de readecuación ambiental y social para mineros impactados por la terminación de áreas de reserva especial.	\$ 533.701.276	
				Impulsar el conocimiento de la actividad minera con base en información primaria relacionado con aspectos minero-ambientales del territorio.	\$ 580.061.401	
TOTAL PROYECTO					\$ 7.220.274.105	

JUSTIFICACIÓN

El proyecto se enmarca en las siguientes funciones de la Agencia Nacional de Minería:

La ANM fue creada mediante el Decreto-Ley 4134 de 2011, “como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía” (artículo 1). Su objeto es: “(...) administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran, lo mismo que hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley” (artículo 3). De conformidad con el artículo 4º Ibidem, le corresponde a la ANM, entre otras funciones, (...)

5. Proponer y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la formulación de la política gubernamental y en la elaboración de los planes sectoriales en materia de minería, dentro del marco de sostenibilidad económica, social y ambiental de la actividad minera (Subrayado fuera de texto).

Fortalecimiento de la formalización y titulación de pequeños y medianos mineros a nivel nacional

El proyecto se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” ya que contribuye con la implementación de actividades que generen nuevos recursos económicos mediante el aprovechamiento sostenible y extracción de recursos mineros disponibles. Así mismo, es de gran relevancia en el proceso de transición energética, para lo cual se prioriza entre sus metas la exploración y extracción bajo la formalidad de minerales estratégicos como oro, cobre, níquel, cobalto, litio, tierras raras, entre otros. Así como la atención a pequeños y medianos mineros, la inclusión de la mujer, territorios vulnerables como los incluidos en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET, comunidades negras, entre otros. Siendo agentes fundamentales en el desarrollo de la minería para la vida.

PROYECTO DE INVERSIÓN	2022011000021 - Fortalecimiento de la formalización y titulación de pequeños y medianos mineros a nivel Nacional
Horizonte del Proyecto	2023 - 2026
Total recursos horizonte	\$ 50.089.717.267

Problema a resolver	Línea de Acción PND/PLAN DE GBO	Objetivo General	Producto o Servicio	Actividad	Recursos PIIP 2026	Modificación Recursos 2026
Alto nivel de informalidad e ilegalidad en el sector minero	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática Pilar: 03. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente Catalizador: 02. Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición Componente: a. Diversificación productiva asociada a las actividades extractivas	Disminuir el nivel de informalidad e ilegalidad en el sector minero	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura del sector minero	Identificar actores estratégicos involucrados en la labor de formalización del sector minero a nivel nacional	\$ 162.092.902	\$ 162.092.903
			Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura del sector minero	Implementar acciones de acercamiento y comunicación entre los actores identificados y la autoridad minera para generar estrategias de asistencia a los proponentes mineros en pro de reducir la informalidad e ilegalidad en el territorio	\$ 176.041.216	\$ 176.041.216
			Servicio de divulgación del sector minero	Diagnosticar y elaborar caracterización del territorio minero, para la identificación de necesidades sobre la titulación minera	\$ 1.004.856.759	\$ 1.004.856.759
			Servicio de divulgación del sector minero	Diseñar plan de preparación, capacitación y orientación dirigido al fortalecimiento de la titulación minera en los territorios	\$ 679.305.370	\$ 679.305.370
			Servicio de divulgación del sector minero	Evaluar y generar informes del plan capacitación para el fortalecimiento de la titulación y promover el acceso oportuno a la gestión transformacional	\$ 388.415.539	\$ 388.415.539
			Servicio de divulgación del sector minero	Implementar plan de preparación, orientación y capacitación para el fortalecimiento de la titulación en los territorios mineros	\$ 3.297.135.215	\$ 3.297.135.215
			Servicio de regularización de la actividad minera	Comunicar las decisiones resultantes a partir de la verificación y evaluación de requisitos de las solicitudes titulación minera	\$ 762.681.131	\$ 762.681.131

Problema a resolver	Línea de Acción PND/PLAN DE GBO	Objetivo General	Producto o Servicio	Actividad	Recursos PIIP 2026	Modificación Recursos 2026
				Impulsar trámites de declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial a comunidades mineras.	\$ 1.138.951.901	\$ 4.000.000.000
				Orientar técnica y jurídicamente el proceso de radicación de solicitudes de titulación minera en el SIGM	\$ 519.687.168	\$ 519.687.168
				Realizar actividades de relacionamiento con el territorio para la gestión de solicitudes de titulación minera	\$ 2.248.464.031	\$ 6.365.087.707
				Verificar y evaluar el cumplimiento de requisitos de las solicitudes de titulación minera	\$ 1.867.386.726	\$ 1.867.386.726
TOTAL PROYECTO					\$12.245.017.958	\$19.222.689.734

JUSTIFICACIÓN

El proyecto se convierte en estratégico para el País, en tanto que contribuye al fortalecimiento de la presencia de la autoridad minera en los territorios como mediador y generador de diálogo entre los actores mineros, implementando estrategias cuyos resultados se reflejan en los nuevos procesos de formalización y titulación minera, ya que se realiza una minería con mayor conciencia social y ambiental. Situación que contribuye con una administración eficiente de los recursos de propiedad de Estado y repercute en el desarrollo socioeconómico de las comunidades a través de la prioridad que tendrán los pequeños y medianos mineros, en aspectos como la generación de empleo, entre otros que benefician a sus territorios.

Los logros que el proyecto alcanzar se encuentran articulados con base en la gestión de sus actividades, por lo que se convierten en resultado de estas. Así se mide a través de los indicadores del proyecto, así:

- Expedición de 200 nuevos títulos mineros que beneficiaran a pequeños y medianos mineros
- Desarrollo de 400 espacios de diálogo con comunidades, autoridades municipales, proponentes y demás actores interesados en el proceso minero, con el fin de construir acuerdos que beneficien a las comunidades, en materia de empleo, cuidado del ambiente, entre otros.
- Declaración de 9 áreas de reserva especial, las cuales permiten la regularización de las actividades desarrolladas por comunidades mineras tradicionales del país.
- Definición de fondo de solicitudes mineras radicadas durante el horizonte del proyecto, garantizando una gestión eficiente y oportuna.
- Recaudos de contraprestaciones tales como el canon y pago de regalías como resultado de las Ares que se logren declarar, títulos otorgados y subcontratos de formalización autorizados.

Crecimiento económico de las regiones (mano de obra, hotelería, alimentación, transporte)

Disminución de la exploración y explotación minera de recursos minerales bajo los términos de la informalidad.

Consolidación del Sistema Integral de Gestión Minera a nivel nacional

Este proyecto de inversión contribuye al Plan Nacional de Desarrollo mediante el fortalecimiento de la capacidad de la ANM para identificar áreas con alto potencial de extracción de minerales estratégicos para la transición energética. Mediante la gestión de datos y herramientas avanzadas de geo información, el SIGM optimiza la planificación alineándose con la transformación productiva y la diversificación exportadora, promoviendo una minería responsable integrada con criterios ambientales.

Problema a resolver	Línea de Acción PND/PLAN DE GBO	Objetivo General	Producto o Servicio	Actividad	Recursos PIIP 2026	Modificación Recursos 2026
Altos niveles de insatisfacción de los	Transformación: 5. Convergencia regional	Incrementar los niveles de satisfacción de los usuarios	Documentos de lineamientos técnicos	Diseñar e implementar la infraestructura de datos corporativa	\$ 890.000.000	\$ 890.000.001

Problema a resolver	Línea de Acción PND/PLAN DE GBO	Objetivo General	Producto o Servicio	Actividad	Recursos PIIP 2026	Modificación Recursos 2026
usuarios externos e internos en la gestión de la información misional del recurso minero del país	Pilar: 31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional Catalizador: 05. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía Componente: d. Gobierno digital para la gente	externos e internos en la gestión de la información misional del recurso minero del país	Documentos metodológicos	Elaborar e implementar los instructivos y procedimientos para la implementación del sistema integral de gestión minera	\$ 226.000.000	\$ 226.000.000
				Elaborar las guías, manuales y protocolos para el manejo de los instrumentos del sistema integral de gestión minera	\$ 226.000.000	\$ 226.000.000
			Servicio de divulgación del sector minero energético	Aplicar estrategias de apropiación social del conocimiento de la información minera con los grupos de interés	\$ 725.000.000	\$ 725.000.000
				Diseñar e implementar herramientas de divulgación físicas y virtuales dirigidas a los grupos de interés	\$ 342.000.000	\$ 342.000.000
			Servicio de información del sector minero actualizado	Establecer los mecanismos de estandarización, articulación y aseguramiento de la calidad de la información	\$ 270.000.000	\$ 270.000.000
				Implementar la interoperabilidad de la información entre los proveedores de la misma	\$ 242.000.000	\$ 242.000.000
				Levantar, organizar y analizar la información relacionada con la administración del recurso minero	\$ 5.950.000.000	\$ 5.950.000.000
				Realizar actividades de estabilización y mantenimiento del Expediente Minero Digital para completar su articulación con el SIGM.	\$ -	\$ 1.500.000.000
				Realizar las gestiones para la estabilización y mejora continua del servicio de información minero	\$ 535.000.000	\$ 535.000.000
			TOTAL PROYECTO			

JUSTIFICACIÓN

La Agencia Nacional de Minería puso en marcha el proyecto Sistema Integral de Gestión Minera, producto de la cooperación internacional del gobierno de Canadá y Colombia, el cual se determinó como la única plataforma tecnológica para la radicación, gestión y evaluación de propuestas de contrato de concesión minera y los demás trámites y solicitudes mineras: seguimiento y control al cumplimiento de las

obligaciones emanadas de los títulos mineros y de otras actividades cuya competencia radique en la autoridad minera o las recibidas por delegación, así como para la comunicación y notificación de las decisiones en el territorio nacional.

Con este sistema, el sector entrega un hito de gobierno digital al país, dando pie a una transformación cultural en el sector al cambiar las formas de comunicación entre los actores. Para completar su implementación y lograr su estabilidad, operatividad y contenido, se requiere un proyecto de inversión a través del cual se apoyarán, asesorarán, diseñarán y pondrán al servicio de los usuarios internos y externos los siguientes ítems: lineamientos técnicos y de política, soluciones operativas y de trámite para el sistema y analítica de los datos enfocados en la generación de conocimiento desde y hacia la entidad.

Al disponer el acceso público a la información del sector minero se logran tiempos óptimos de respuesta a los usuarios y se brindan elementos para la toma de decisiones, en especial, en el Ordenamiento Territorial y Ambiental. Además, se genera transparencia y se reduce el riesgo de corrupción, incrementando la confianza y los niveles de satisfacción de los usuarios, así como la disminución de las denuncias sobre el impacto causado por el desarrollo minero.

Por otra parte, el Sistema Integral de Gestión Minera, brindará mayor certeza al Gobierno Nacional en la cuantificación de los ingresos generados para la Nación, como producto de la actividad minera, los cuales aportan al cumplimiento de las metas y pactos del Plan Nacional de Desarrollo.

Este proyecto impacta positivamente al sector minero energético al suministrar información y servicios a las diferentes entidades que lo conforman. Su alcance tiene efectos en los sectores ambiental, económico y tecnológico ya que alinea al sector con las políticas de transformación digital y permite aunar esfuerzos en la identificación y delimitación de los recursos necesarios para el negocio minero.

Por otra parte, este proyecto se convierte en una poderosa herramienta de transparencia al facilitar el acceso, en tiempo real, a la información de la gestión minera del país, no solamente para la actividad económica sino para los organismos de control y la rama judicial.

Además, mediante este proyecto se dispondrá de un conjunto de productos y servicios de interés transversal armonizados con importantes iniciativas relacionadas con el catastro multipropósito, la transformación de la economía, la eficiencia administrativa y resolución de trámites, así como la legalidad para el sector minero energético, entre otros. Producto de esto se genera una relación de datos abiertos entre el ciudadano y el gobierno.

Construcción de conocimiento para la gestión de riesgos mineros y aumento de la capacidad de respuesta segura en la atención de emergencias mineras en el territorio nacional

Este proyecto mejora las capacidades de prevención, monitoreo y respuesta a emergencias mineras, asegurando una mayor protección de los trabajadores y las comunidades. Esto se alinea con las estrategias del PND para la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia en sectores estratégicos, específicamente en el Componente “Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo y Respuesta a Emergencias” del Pilar “Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y la Justicia Ambiental”.

PROYECTO DE INVERSIÓN	2022011000050 - Construcción de conocimiento para la gestión de riesgos mineros y aumento de la capacidad de respuesta segura en la atención de emergencias mineras en el territorio nacional.
Horizonte del Proyecto	2023 - 2030
Total recursos horizonte	\$ 83.777.673.295

Problema a resolver	Línea de Acción PND/PLAN DE GBO	Objetivo General	Producto o Servicio	Actividad	Recursos PIIP 2026	Modificación Recursos 2026
Baja gestión de riesgos y capacidad de respuesta para la atención de emergencias mineras en el territorio nacional	Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y la Justicia Ambiental.	Aumentar la gestión de riesgos mineros y la capacidad en la respuesta segura para la atención de emergencias mineras en el territorio nacional	Documentos de lineamientos técnicos.	Adelantar investigación asociada con la gestión de riesgos mineros e implementación de buenas practicas	\$ 450.000.000	
				Elaborar documentos técnicos para fomentar la gestión de riesgos y la prevención de accidentes mineros	\$ 350.000.000	
	Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo y Respuesta a Emergencias		Servicio de formación y entrenamiento de brigadas de emergencia	Impartir formación entrenamiento y actualización a brigadas de emergencia del sector minero	\$ 250.000.000	

Problema a resolver	Línea de Acción PND/PLAN DE GBO	Objetivo General	Producto o Servicio	Actividad	Recursos PIIP 2026	Modificación Recursos 2026
			Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Desarrollar cursos de formación y actualización de los actores que conforman el sistema nacional de salvamento minero	\$ 450.000.000	
				Realizar formación en gestión de riesgos mineros	\$ 850.000.000	
				Realizar eventos para promover la adecuada gestión de riesgos mineros y el mejoramiento de la capacidad de respuesta en atención de emergencias mineras	\$ 1.400.000.000	
			Servicio de atención de emergencias mineras	Adecuar los espacios de formación disponibles dedicados al entrenamiento práctico en seguridad y salvamento minero	\$ 700.000.000	
				Garantizar la protección operatividad y disponibilidad de insumos y tecnologías especializadas en seguridad y salvamento minero	\$ 465.000.000	
				Renovar tecnología y adquirir equipos elementos e insumos para la formación en seguridad y salvamento minero y respuesta segura a las emergencias mineras	\$ 3.000.000.000	
TOTAL PROYECTO					\$ 7.915.000.000	

JUSTIFICACIÓN

Objetivo específico: Construir conocimiento para la gestión y control de los riesgos asociados a la actividad minera

Para mejorar la gestión de riesgos y suplir la carencia de estudios, investigación e infraestructura, dedicada a la solución de los problemas que afectan los aspectos de seguridad en el sector minero. Se prioriza la intervención de las dos principales causas de accidentes y muertes en Colombia que corresponde a los riesgos asociados a explosión de metano y fallas geomecánicas

Producto: Documentos de lineamientos técnicos.

Indicador de Producto: Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de para actividades mineras realizados (Meta: 2)

Actividad: adelantar investigación asociada con la gestión de riesgos mineros e implementación de buenas prácticas.

Iniciando por los riesgos que históricamente presentan el mayor número de mortalidades como es el caso de eventos asociados a falla geomecánica, atmosferas contaminadas y explosión asociada a gas metano y polvo de carbón.

Para fortalecer y mejorar el conocimiento de gestión de los riesgos mineros, se proyecta promover la investigación, mediante la creación de un Centro de Investigación en Seguridad Minera e Infraestructura Subterránea – CISMIS, con el propósito construir conocimiento en relación con la gestión de los riesgos, mejores prácticas y tecnologías de vanguardia para el desarrollo del sector minero y la infraestructura subterránea, con personal competitivo, proyectos de investigación y producción de documentos técnicos que impulsen el desarrollo minero en el país, construyendo conocimiento y promoviendo el avance de la institucionalidad minera y de las empresas con un énfasis en la prevención de la mortalidad y las lesiones en la minería.

Actividad: Elaborar documentos técnicos para fomentar la gestión de riesgos y la prevención de accidentes mineros.

En esta actividad se proyecta la elaboración de guías técnicas, cartillas, instructivos y otros documentos técnicos, que complementen y fortalezcan el conocimiento que se adelantará en gestión de riesgos mineros y que faciliten al titular minero la implementación de los controles necesarios para el control de los mismos y prevengan la ocurrencia de accidentes mineros.

Objetivo específico: Mejorar las competencias del recurso humano del sistema nacional de salvamento minero para la gestión de los riesgos y atención de emergencias mineras.

A fin de aumentar el conocimiento y las capacidades en la respuesta segura a la atención de emergencias mineras, teniendo en cuenta las responsabilidades que tienen en este tema el titular minero y la ANM.

En cuanto al titular minero se busca fomentar en el mismo la conformación de brigadas de rescate que cuenten no solo con el conocimiento sino con los equipos y recursos que permitan la gestión de emergencias mineras con autonomía, sin depender exclusivamente de la respuesta de la ANM, para lo cual se proyecta aumentar la cobertura de los procesos de capacitación en salvamento minero y continuar con la realización de eventos para promover la gestión de riesgos y el mejoramiento de la capacidad de respuesta.

El Decreto 1886 “Reglamento de Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas” establece la obligatoriedad que el titular minero disponga de una brigada de emergencia, conformada por trabajadores capacitados y certificados como brigadistas, socorredores mineros y/o auxiliares de salvamento minero, además de contar dentro de su personal con socorredores mineros. Las brigadas de emergencia son un grupo de trabajadores organizados debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia, se desempeñan como promotores de prevención de accidentes y actúan en caso de emergencia.

Teniendo en cuenta la normatividad y como estrategia para contribuir en la prevención de accidentes y contar personal que actúe y apoye en la atención de emergencias mineras la ANM imparte formación y entrenamiento a trabajadores mineros de brigadas de emergencias constituidas, la formación tiene un componente relacionado con impartir y fortalecer conocimientos y habilidades necesarias para atención de emergencias, además de un componente de formación en identificación y valoración de riesgos con el objetivo que las brigadas acompañen las actividades relacionadas con prevención de accidentes y promuevan la prevención de accidentes en sus lugares de trabajo.

El fortalecimiento y aumento del conocimiento y las competencias del personal de la ANM como responsable de promover y coordinar las actividades de salvamento minero en el país, es fundamental ya que las actuales condiciones de alta accidentalidad minera en el sector y de la magnitud de los eventos, obligan a que la Autoridad Minera cuente con personal idóneo y con las capacidades que le permitan atender de manera segura y oportuna los eventos mineros donde está en riesgo la vida de los trabajadores y en muchos casos el yacimiento minero.

Producto: Servicio de formación y entrenamiento de brigadas de emergencia.

Indicador de Producto: Número de brigadas de emergencias capacitadas y certificadas (Meta: 200)

Actividad: Impartir formación, entrenamiento y actualización a brigadas de emergencia del sector minero.

Es importante que los proyectos mineros cuenten con brigadas de emergencias capacitadas, entrenadas y con los recursos necesarios para prevenir y controlar emergencias. El proyecto fomentará en los titulares mineros la importancia de diseñar e implementar un plan de emergencias y como parte fundamental del mismo la preparación del recurso humano, ya que como se mencionó la atención de una emergencia minera requiere de habilidades muy específicas por la complejidad y riesgo que la misma conlleva.

Las brigadas de emergencia son un grupo de trabajadores organizados debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia, se desempeñan como promotores de prevención de accidentes y actúan en caso de emergencia. Teniendo en cuenta la normatividad y como estrategia para contribuir en la prevención de accidentes y contar personal que actúe y apoye en la atención de emergencias mineras, la ANM impartirá formación y entrenamiento a trabajadores mineros de brigadas de emergencias constituidas, la formación tiene un componente relacionado con impartir y fortalecer conocimientos y habilidades necesarias para atención de emergencias, además de un componente de formación en identificación y valoración de riesgos con el objetivo que las brigadas acompañen las actividades relacionadas con prevención de accidentes y promuevan la prevención de accidentes en sus lugares de trabajo.

Producto: Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras

Indicador de Producto: Número de eventos de capacitación del orden internacional, nacional y regional realizados (Meta: 25) y Personas Certificadas (Meta: 2350)

Actividad: Desarrollar cursos de formación y actualización de los actores que conforman el sistema de salvamento minero

La atención de emergencias mineras requiere de conocimientos y habilidades específicas, por las condiciones en la que se realiza y los diferentes riesgos a los que están expuestos los rescatistas durante su desarrollo. En el país la ANM es la entidad encargada de capacitar y entrenar en estándares de competencia en seguridad y salvamento minero, con el objetivo que el sector cuente con personal entrenado

para atender emergencias y que promueva el mejoramiento de las prácticas mineras y el desarrollo de una cultura de prevención de accidentes.

En esta actividad se proyecta realizar cursos a nivel nacional, buscando la mayor cobertura posible y que los proyectos mineros cuenten con personal entrenado y capacitado que apoye en caso de emergencia. El programa de capacitación comprende los siguientes cursos:

- Formación y entrenamiento de socorredor minero
- Formación y entrenamiento de actualización socorredores mineros
- Formación y entrenamiento coordinador logístico de salvamento minero
- Formación y entrenamiento promotor en prevención y salvamento minero

Actividad: Realizar formación en gestión de riesgos mineros

Como un mecanismo que contribuya a la prevención de accidentes mineros; buscando aumentar y fortalecer el conocimiento de gestión de los riesgos mineros en los titulares mineros y de los funcionarios de la ANM para desarrollar su función misional de Seguimiento y Control y de atención de emergencias

Es importante mencionar que en las vigencias 2020 y 2021 en este tema se han adelantado actividades tendientes a adelantar formación especializada en atmosferas explosivas dirigida a los profesionales de la ANM encargados del seguimiento y de salvamento minero, y a personal de empresas mineras y representantes de instituciones del sector minero. Lo que se plantea con este nuevo proyecto es continuar con esta formación a fin fortalecer el conocimiento y las competencias, tanto de los titulares mineros a fin de que mejoren la gestión y control de riesgo asociado a explosión y, de los funcionarios de la ANM para desarrollar su función misional de Seguimiento y Control y de atención de emergencias. Además, se proyecta iniciar la construcción de conocimiento en la gestión de otros riesgos, como el asociado a falla geomecánica y atmosfera contaminada.

Actividad: Realizar eventos para promover la adecuada gestión de riesgos mineros y el mejoramiento de la capacidad de respuesta en atención de emergencias mineras.

Con el propósito de aumentar la cobertura de los procesos de capacitación en salvamento minero y contar con personal altamente preparados en todas las zonas del país para apoyar en la atención de emergencias y ser multiplicadores de una cultura de prevención de accidentes y control de riesgos mineros en el sector.

El rescate minero requiere actualización permanente por el avance tecnológico y la investigación continua que se realiza a nivel mundial en este tema, continuamente se evoluciona hacia tecnologías y procedimientos más seguros que minimizan el riesgo al que están expuestos los socorredores en una acción de rescate.

Aualmente la ANM realiza eventos nacionales como el encuentro nacional de socorredores mineros y las olimpiadas nacionales de seguridad y salvamento minero, con el propósito que los rescatistas de nuestro país conozcan los últimos avances tecnológicos en rescate, se actualicen en los nuevos procedimientos de seguridad y salvamento minero e intercambien experiencias y conocimientos que puedan incorporar en la misión de prevenir accidentes mineros y contar con un servicio de salvamento minero profesional y competente, que se traduzca en salvar vidas humanas.

Colombia representado por la ANM y como miembro oficial del cuerpo de rescate minero anualmente participa de eventos internacionales como las olimpiadas internacionales de rescate minero y la conferencia internacional del cuerpo de rescate minero, estos espacios son una excelente oportunidad de conocer técnicas, procedimientos y estándares en seguridad y salvamento minero aprobados internacionalmente, muchos de los cuales se incorporan para el desarrollo y mejoramiento de los procedimientos de rescate minero del país.

En el caso de los eventos nacionales, el Encuentro Nacional de Socorredores mineros se desarrolla integrando un componente teórico mediante ciclos de conferencias con expertos internacionales y en temáticas innovadoras y un componente práctico donde se realiza una visita técnica o un taller práctico para aplicar las temáticas tratadas y conocer las nuevas tecnologías expuestas.

Respecto a las olimpiadas Nacionales de seguridad y salvamento minero, es una competencia donde se simulan diferentes situaciones a las que se ven enfrentados los socorredores mineros en la atención de una emergencia, cuadrillas – brigadas de diferentes zonas del país ponen a prueba sus habilidades y destrezas en rescate minero. Los ganadores de estas competencias representan al país en la competencia internacional.

Las olimpiadas Nacionales de Seguridad y Salvamento Minero es un espacio de rentrenamiento de los socorredores mineros, de estas competencias participan socorredores activos, cumpliendo rigurosos exámenes físicos y un estricto entrenamiento previo en seguridad y salvamento minero y atención prehospitalaria.

Objetivo específico: Incrementar la capacidad operativa e implementación de tecnologías más seguras y avanzadas para la gestión de emergencias mineras.

La ANM coordina el Servicio Nacional de Salvamento Minero y como se mencionó, la alta accidentalidad y la magnitud de los eventos que se han venido presentando obligan a que la Autoridad Minera cuente con los equipos e infraestructura que le permitan atender de manera

segura y oportuna los eventos mineros donde está en riesgo la vida de los trabajadores y en muchos casos el yacimiento minero. Además, la ANM como autoridad minera y responsable de promover y coordinar las actividades de salvamento minero en el país es referente nacional en equipos y tecnologías en rescate minero.

Lo anterior implica la renovación tecnológica de los equipos y la infraestructura, incorporando nuevas tecnologías que hagan el desarrollo de las actividades de salvamento mucho más efectivas y seguras.

Producto: servicio de atención de emergencias mineras.

Indicador de Producto: Torres de entrenamiento adecuadas (Meta: 3) y Emergencias mineras atendidas (Meta: 90)

Actividad: Adecuar los espacios de formación disponibles dedicados al entrenamiento práctico en seguridad y salvamento minero.

A fin de garantizar la disponibilidad de espacios adecuados para la formación y entrenamiento en salvamento minero que adelanta la ANM en sus nueve sedes a nivel nacional. La infraestructura de las sedes de salvamento minero cuenta con laboratorios para adecuación y puesta a punto de los equipos requeridos en las acciones de rescate, aulas y auditorios para realizar capacitación teórica, además de una torre de entrenamiento donde se desarrolla el componente práctico de la formación en salvamento minero. En esta torre se simula un ambiente minero con obstáculos para recrear diferentes situaciones a las que se exponen los socorredores en una atención de emergencia.

La infraestructura mencionada requiere de mantenimiento constante, en particular las torres de entrenamiento a las cuales debe hacerse por lo menos una intervención anual a fin de garantizar un ambiente seguro y adecuado para el desarrollo de las prácticas. Por ejemplo, se debe realizar cambio en la madera que simula el sistema de sostenimiento de una mina, así como cambios en los obstáculos y adecuación de salidas de emergencia. Asimismo, el sistema eléctrico y de ventilación, requiere regularmente mantenimiento o cambio, de acuerdo con las revisiones que se realicen.

Actividad: Garantizar la protección, operatividad y disponibilidad de insumos y tecnologías especializadas en seguridad y salvamento minero.

En esta actividad se contemplan los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de seguridad y salvamento minero con que cuenta la ANM, a fin de garantizar la operatividad y disponibilidad para uso.

La ANM cuenta con gran variedad de equipos para rescate, aproximadamente 2500 referencias, para garantizar la operatividad y disponibilidad de los mismos, es necesario realizar anualmente mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.

Entre los principales equipos se encuentran: Multidetectores de gases; Equipos para medición y monitoreo de condiciones atmosféricas; Unidades móviles de rescate; Equipos de respiración, BG4, Carevent; Alcohosensores; Equipos de trasegado de oxígeno; Equipos de comunicación; Bombas; Ventiladores; Equipos de corte; Equipos de sostenimiento; Equipos eléctricos.

Actividad: Renovar tecnología y adquirir equipos, elementos e insumos para la formación en seguridad y salvamento minero y respuesta segura a las emergencias mineras.

En esta actividad se plantea la renovación tecnológica de equipos de seguridad y salvamento, adquiriendo nuevas y mejoradas tecnologías que garanticen la seguridad de las personas que intervienen en el rescate; es el caso de los equipos de respiración autónoma que hacen posible actuar en atmosferas contaminadas sin poner en riesgo la vida de los rescatistas y los equipos de este tipo disponibles en la ANM están a punto de cumplir su vida útil lo que hace que deban ser reemplazados por nuevos equipos que permiten una mayor autonomía y ofrezcan una mayor seguridad para el usuario.

En esta actividad también se plantea la adquisición de equipos para la atención de emergencias asociadas a fallas geomecánicas – derrumbes, eventos también muy complejos y difíciles por el riesgo que representan para los rescatistas. Los equipos que se proyecta adquirir son equipos neumáticos e hidráulicos para el manejo de cargas como puntales, cojines, cortadores, entre otros.

Por último, la adquisición de equipos especializados de protección personal, con el propósito que las personas que intervienen en una acción de rescate estén debidamente protegidas de los riesgos a los que están expuestos (caídas de roca, atmosferas contaminadas y/o explosivas, inundaciones, incendios, atrapamientos, riesgos biológicos, entre otros) y así disminuir el riesgo de accidente y garantizar la atención de la emergencia de una forma profesional y segura.

Logros esperados del proyecto de inversión:

- Incremento en la capacidad operativa y uso de tecnologías avanzadas para la gestión de emergencias mineras.
- Construcción de conocimiento para la gestión y control de riesgos mineros, promoviendo investigación y documentación técnica.
- Mejoramiento de las competencias del recurso humano en el Sistema Nacional de Salvamento Minero.
- Reducción del número de accidentes y muertes en el sector minero, especialmente en minas subterráneas de carbón.
- Optimización del proceso de fiscalización y seguimiento por parte de la autoridad minera, garantizando estándares técnicos adecuados.
- Aumento en la cobertura de formación y certificación de brigadas de emergencia del sector minero.

- Mejoramiento de la capacidad de respuesta en emergencias mineras con protocolos estandarizados y equipos adecuados.
- Fortalecimiento del conocimiento teórico-práctico en seguridad minera a través de cursos de formación y entrenamiento especializado.
- Implementación de nuevas tecnologías y metodologías en seguridad y salvamento minero.
- Reducción de la dependencia de la Autoridad Minera en la atención de emergencias, promoviendo autonomía entre los titulares mineros.

Mejoramiento del recaudo de una renta minera justa a través de las Contraprestaciones Económicas derivadas del proceso minero a nivel Nacional

Este proyecto tiene como objetivo optimizar la gestión de los recursos mineros en Colombia, a través del ajuste y mejora de procesos, métodos y herramientas tecnológicas dispuestas para liquidación, recaudo, seguimiento y control de las Contraprestaciones Económicas.

El proyecto de inversión se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, directamente con el eje de transformación “Productiva, Internacionalización y Acción Climática”, se ajusta a la línea de acción de “revisar y ajustar los instrumentos de vigilancia, contabilidad y fiscalización para garantizar una renta minera justa” enunciada en el Programa de Gobierno 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en su capítulo “Colombia, económica para la vida”; en este sentido, el recaudo eficiente de las Contraprestaciones Económicas derivadas del proceso minero es fundamental para reducir las desigualdades socioeconómicas y mejorar la calidad de vida de las comunidades locales, y un impacto positivo en el desarrollo económico y social del país en general.

PROYECTO DE INVERSIÓN	20240000000205 - Mejoramiento del recaudo de una renta minera justa a través de las Contraprestaciones Económicas derivadas del proceso minero a nivel Nacional.
Horizonte del Proyecto	2025 - 2026
Total recursos horizonte	\$ 6.426.829.752

Problema a resolver	Línea de Acción PND/PLAN DE GBO	Objetivo General	Producto o Servicio	Actividad	Recursos PIIP 2026	Modificación Recursos 2026
Deficiencias en el recaudo de las contraprestaciones económicas derivadas del proceso minero a nivel nacional	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Mejorar el recaudo de las contraprestaciones económicas derivadas del proceso minero a nivel nacional	Documentos de lineamientos técnicos	Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas	\$ 908.751.218	
				Documento con los resultados de las validaciones	\$ 735.842.300	
	03. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente		Servicio de divulgación del sector minero	Realizar eventos para la divulgación y el entendimiento de los procesos, métodos y herramientas asociadas al recaudo de Contraprestaciones Económicas	\$ 305.910.000	
				Generar reporte de los eventos de divulgación realizados, detallando los resultados obtenidos	\$ 303.417.400	

Problema a resolver	Línea de Acción PND/PLAN DE GBO	Objetivo General	Producto o Servicio	Actividad	Recursos PIIP 2026	Modificación Recursos 2026
	03. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente		Servicio de asistencia técnica	Brindar asistencia técnica a los actores involucrados en el proceso minero que impacta en el recaudo de las Contraprestaciones Económicas	\$ 997.122.223	
Generar reportes de resultados y recomendaciones sobre la asistencia técnica efectuada a los actores externos				\$ 200.541.000		
TOTAL PROYECTO					\$ 3.451.584.141	

JUSTIFICACIÓN

Objetivo específico: Aumentar la capacidad técnica de la ANM en el seguimiento de las contraprestaciones económicas del proceso minero

Producto: Documentos de lineamientos técnicos

Indicador de Producto: Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de actividades mineras realizados (Meta: 3)

Actividad: Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas

A través de esta actividad se realizarán 2 Documentos de lineamientos técnicos, aportando el 66,7% del cumplimiento de la meta propuesta para 2026. Para lo anterior, se describirán los procesos, métodos y herramientas aplicados a los títulos de Pequeña Minería (actualmente se registran 3.613 títulos activos de Pequeña Minería), asegurando criterios de escalabilidad y flexibilidad para la integración de nuevos títulos en los próximos años. En el primer documento, se realizará un diagnóstico y será construido durante el primer cuatrimestre de 2026, recopilando, clasificando y analizando las cláusulas contractuales y fórmulas de las Contraprestaciones Económicas, detallando las variables requeridas para su liquidación. Se consolidará esta información en un documento integral. El segundo documento, que se entregará entre el segundo y tercer cuatrimestre de 2026, consistirá en la elaboración de una hoja de ruta con entregas parciales, en la que se definirán mejoras y ajustes requeridos en las herramientas tecnológicas, formulando la propuesta final de procesos y métodos para la liquidación y recaudo de Contraprestaciones Económicas, asegurando su incorporación en el sistema de gestión documental de la Agencia.

Actividad: Documento con los resultados de las validaciones

A través de esta actividad se realizará 1 Documento de lineamiento técnico, aportando el 33,3% del cumplimiento de la meta propuesta para 2026. Para lo anterior, se ejecutarán pilotos y pruebas de concepto para evaluar la hoja de ruta planteada, garantizando que cumpla los objetivos establecidos y solucione los problemas identificados. Se implementarán mecanismos de validación para asegurar la efectividad de los procesos y herramientas tecnológicas aplicadas a la liquidación y recaudo de Contraprestaciones Económicas. Los resultados obtenidos se integrarán en un borrador inicial para su evaluación y posterior ajuste, incorporando las correcciones y recomendaciones necesarias. Se utilizará un Indicador Estratégico registrado en el sistema de gestión documental de la Agencia para evaluar el cumplimiento del objetivo del proyecto. Finalmente, se consolidará el documento con los resultados de la validación e implementación de mejoras y ajustes a las herramientas tecnológicas de la Agencia para la liquidación y recaudo de Contraprestaciones Económicas.

Objetivo específico: Fortalecer el conocimiento del proceso de recaudo del recurso minero a los actores externos involucrados

Producto: Servicio de divulgación del sector minero

Indicador de Producto: Eventos de divulgación realizados (Meta: 20)

Actividad: Realizar eventos para la divulgación y el entendimiento de los procesos, métodos y herramientas asociadas al recaudo de Contraprestaciones Económicas.

Se organizarán 20 eventos de divulgación distribuidos de acuerdo con la regionalización del proyecto en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Valle del Cauca, abarcando municipios estratégicos como Buriticá, Caucasia, Medellín, Cartagena, Samacá, Marmato, Becerril, La Jagua de Ibirico, Montelíbano, Montería, Guachetá, Quibdó, Istmina, Albania, Barrancas, Pasto, Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué y Buenaventura. Se ampliará la cobertura para incluir nuevas comunidades mineras y actores relevantes en la explotación y comercialización minera.

Actividad: Generar reporte de los eventos de divulgación realizados, detallando los resultados obtenidos

Se elaborará un informe detallado cada uno de los eventos de divulgación, comparando los resultados obtenidos con los del año anterior. Se identificarán áreas de mejora y buenas prácticas para optimizar futuras actividades de divulgación y fortalecer su impacto. Estos reportes corresponden al entregable que garantizará el cumplimiento del 100% de la meta y consolidará los resultados obtenidos.

Producto: Servicio de asistencia técnica

Indicador de Producto: Asistencias técnicas realizadas (Meta: 90)

Actividad: Brindar asistencia técnica a los actores involucrados en el proceso minero que impacta en el recaudo de las Contraprestaciones Económicas

Se realizarán programas de asistencia técnica, garantizando la relación de 90 asistencias a actores de pequeña minería, lo cual corresponde al 100% de la meta propuesta para 2026, adaptándolos a las necesidades emergentes de los actores del sector minero. Se realizarán evaluaciones trimestrales a la mano de obra calificada para medir la efectividad de la asistencia técnica, utilizando la retroalimentación de los beneficiarios. Se establecerá una mesa de ayuda remota para la atención especializada en el uso de herramientas tecnológicas destinadas al seguimiento, control, liquidación y pago de Contraprestaciones Económicas, con atención inmediata a través de canales telefónicos o virtuales, lo anterior, con enfoque especial a pequeña minería.

Actividad: Generar reportes de resultados y recomendaciones sobre la asistencia técnica efectuada a los actores externos involucrados en el proceso minero

Se recopilarán y analizarán los resultados de la asistencia técnica brindada, identificando áreas de éxito y oportunidades de mejora. Se elaborarán informes con recomendaciones específicas para optimizar los procesos de asistencia técnica y fortalecer su impacto en la gestión minera. Estos reportes corresponden al entregable que garantizará el cumplimiento del 100% de la meta y consolidará los resultados obtenidos.

Logros esperados del proyecto de inversión:

Para la vigencia 2026, el proyecto de inversión se enfocará principalmente en los títulos de Pequeña Minería (actualmente se registran 3.613 títulos activos de Pequeña Minería), a partir de esto, se esperan los siguientes logros para 2026:

- Optimización de la gestión de la Pequeña Minería mediante la implementación de procesos, métodos y herramientas tecnológicas que mejoren el control y el recaudo de Contraprestaciones Económicas.
- Fortalecimiento de la capacitación y asistencia técnica, con eventos de divulgación en regiones clave y soporte especializado para garantizar la correcta aplicación de los nuevos procesos.
- Generación de reportes y recomendaciones que permitan evaluar el impacto de las mejoras y optimizar la gestión minera.

Fortalecimiento de la implementación del modelo de planeación estratégica de la ANM a nivel nacional

El desarrollo de este proyecto obedece a la necesidad de mejorar los procesos de toma de decisiones de la Agencia, incrementar la eficiencia en la gestión pública y en la administración de los recursos, promoviendo el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad. Con la puesta en marcha del modelo de planeación estratégica se identificarán y considerarán los factores relevantes, tales como el entorno nacional e internacional, la disponibilidad de recursos, las limitaciones tecnológicas y la falta de información, para la definición de la planeación de mediano y largo plazo que permita tomar decisiones acertadas y oportunas basadas en evidencia.

En particular, con la implementación del modelo de planeación estratégica este proyecto de inversión busca atender los lineamientos relacionados con: i) la incorporación de prospectiva y estudios de futuros en la planeación estratégica; ii) la integración de la innovación en la gestión pública a partir del uso de datos para la toma de decisiones, la gestión y el intercambio de conocimiento, y el diseño de soluciones a retos y necesidades de la ciudadanía; iii) el desarrollo de las competencias de servidores y colaboradores públicos para la gestión estratégica de las compras y contrataciones públicas, y iv) el aseguramiento de la unidad y coherencia entre las funciones ejercidas y el objeto que persiguen las entidades ejecutoras.

PROYECTO DE INVERSIÓN	202400000000193 - Fortalecimiento de la implementación del modelo de planeación estratégica de la ANM a nivel nacional
Horizonte del Proyecto: 2025-2030	
Total recursos horizonte: \$ 79.951.140.711	

Problema a resolver	Línea de Acción PND/PLAN DE GBO	Objetivo General	Producto o Servicio	Actividad	Recursos PIIP 2026	Modificación Recursos 2026			
Dificultades en la implementación del modelo de planeación estratégica de la ANM a nivel nacional	<p>Componente "Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas"</p> <p>Catalizador "Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía"</p> <p>Transformación "Convergencia Regional".</p>	Fortalecer la implementación del modelo de planeación estratégica de la ANM a nivel nacional	Documentos de lineamientos técnicos	Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas	\$ 664.297.565				
				Documento con los resultados de las validaciones	\$ 664.297.565				
			Documentos de planeación	Documento de planeación preliminar	\$ 368.657.251				
				Documento de planeación validado	\$ 368.657.251				
			Documentos de planeación con capacidades misionales, proyección de financiación y una propuesta para marco de gasto de mediano plazo	Diagnóstico	\$ 2.140.000.000				
				Documento de planeación validado	\$ 643.330.367				
			Documentos de planeación con impacto a la planeación estratégica	Documento de planeación validado	\$ 941.600.000				
				Divulgación	\$ 401.250.000				
			Documentos metodológicos	Documento metodológico validado	\$ 5.453.960.000				
				Divulgación	\$ 949.400.000				
			Servicios de información implementados	Plan de trabajo	\$ 94.260.000				
				Implementación del sistema	\$ 534.140.000				
			TOTAL PROYECTO					\$ 13.223.849.999	

JUSTIFICACIÓN

Objetivo Específico: Alinear la planeación estratégica y los planes y políticas públicas del sector

Producto: Documentos de lineamientos técnicos

Indicador: Documentos de lineamientos técnicos realizados. Meta 2026: 1

Elaborar guía metodológica del Modelo de Planeación orientado a la alienación entre el análisis de la dinámica del sector minero en Colombia con base en estadísticas históricas y análisis de prospectiva con la planeación de largo plazo orientada al fortalecimiento de las capacidades de los procesos misionales de la ANM, que brinde información confiable y permita promover la toma de decisiones para la asignación presupuestal en mediano plazo por parte de la alta dirección de la ANM basadas en datos y evidencia.

Producto: Documentos de lineamientos técnicos

Indicador: Documentos de lineamientos técnicos realizados. Meta 2026: 1

Elaborar el documento análisis estratégico y de prospectiva con capacidad para evaluar la dinámica del sector considerando el contexto nacional e internacional para el largo plazo y que sea insumo para la toma de decisiones frente a la proyección de la ANM en el cumplimiento de su misión, en el marco de la construcción del Modelo de Planeación.

Objetivo Específico: Optimizar la planeación estratégica en el fortalecimiento de las capacidades misionales

Producto: Documentos de planeación con capacidades misionales, proyección de financiación y una propuesta para marco de gasto de mediano plazo

Indicador: Documentos de planeación con capacidades misionales. Meta 2026: 1

Finalizar la elaboración del Estudio Técnico de Rediseño Institucional de la Agencia Nacional de Minería (ANM), que incluye el diagnóstico institucional, la formulación de una nueva estructura organizacional, la proyección financiera, la actualización del manual de funciones y competencias laborales; y la elaboración de los actos administrativos requeridos en el marco de los términos legales y los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), articulado con el Sistema Integrado de Gestión.

Objetivo Específico: Integrar los procesos de planeación estratégica y los sistemas de gestión y control bajo los lineamientos del modelo estratégico de planeación

Producto: Documentos de planeación con impacto a la planeación estratégica

Indicador: Documentos de planeación con impacto a la planeación estratégica realizados. Meta 2026: 2

Elaborar documento asociado al diagnóstico realizado en 2025 con las propuestas de mejora a implementar en 2026, con el objetivo de mejorar los procesos que desde el Grupo de Planeación de realizan y así contribuir a la integración de la innovación en la gestión pública a partir del uso de datos para la toma de decisiones, la gestión y el intercambio de conocimiento, y el diseño de soluciones a retos y necesidades de la ciudadanía, esto ligado a lo planteado en el PND.

Elaborar documento de seguimiento a la construcción e implementación del Modelo de Planeación Estratégico de la ANM.

Producto: Documentos metodológicos

Indicador: Documentos metodológicos elaborados. Meta 2026: 2

Documento de Torre de control: mecanismo por el cual, se hará seguimiento al tablero de interacciones y tablero de indicadores, en tiempo real, para generar alertas de manera proactiva y Gestión de actualización: A través de los gestores y orientadores del BPO (presencial) se actualizarán los datos en cada interacción con el usuario.

Producto: Servicios de información implementados

Indicador: Servicios de información implementados. Meta 2026: 0

Integración de los canales de atención y sistemas de la ANM con una vista integral que permita la gestión oportuna.

Con el avance de las actividades y productos ejecutados en la vigencia 2026, se espera lograr el fortalecimiento y modernización de: i) los procesos de planeación estratégica, ii) alineación entre la planeación institucional y la programación presupuestal orientada a la eficiencia del gasto y la sostenibilidad presupuestal, iii) asignación presupuestal basada en evidencia y iv) toma de decisiones basadas en datos.

Mejoramiento de las sedes de la agencia en aspectos tales como eficiencia energética y capacidad sismorresistente a nivel Nacional

La adecuación de los espacios físicos bajo la responsabilidad de la Agencia Nacional de Minería (ANM) es fundamental para garantizar el desempeño óptimo de las labores diarias de los usuarios que utilizan las sedes. El objetivo es que los espacios físicos se ajusten a las necesidades y características específicas de cada área de la Agencia, así como a las normas de seguridad y ambientales vigentes.

EL proyecto “Mejoramiento de las sedes de la agencia en aspectos tales como eficiencia energética y capacidad sismorresistente a nivel Nacional” está asociado a la Transformación 5 “Convergencia regional”, en el Catalizador 5, Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía, con el objeto de crear confianza y una interacción fiable, eficiente y segura entre el Estado y los habitantes del territorio.

PROYECTO DE INVERSIÓN	20230000000364 - Mejoramiento de las sedes de la agencia en aspectos tales como eficiencia energética y capacidad sismorresistente a nivel Nacional.
Horizonte del Proyecto	2024 - 2027
Total recursos horizonte	\$ 87.006.932.585

Problema a resolver	Línea de Acción PND/PLAN DE GBO	Objetivo General	Producto o Servicio	Actividad	Recursos PIIP 2026	Modificación Recursos 2026
Inadecuados espacios físicos de la ANM para el óptimo desempeño de las labores diarias por parte de los usuarios que hacen uso de las sedes de la ANM.	5. Convergencia regional 05. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	Adecuar los espacios físicos a cargo de la ANM para el óptimo desempeño de las labores Diarias por parte de los usuarios que hacen uso de las sedes de la ANM	Sedes adquiridas	Llevar a cabo la adquisición del predio en concordancia con los resultados del diagnóstico adelantado	\$ -	
				Adelantar mecanismos de validación de los trabajos inmobiliarios que se adelanten	\$ -	
			Sedes construidas	Seguimiento	\$ 100.000.000	
				Obra civil	\$ 2.500.000.000	
			Sedes dotadas	Ejecutar la adquisición, conservación o mejoramiento del equipo/mobiliario que se requiera considerando criterios de eficiencia energética, energías limpias y de sostenibilidad financiera.	\$ 1.831.000.000	
				Adelantar mecanismos de validación de los trabajos requeridos	\$ 1.002.240.000	
			Sedes mantenidas	Adelantar mecanismos de validación de los trabajos requeridos	\$ 808.960.000	
				Realizar las acciones de mantenimiento en las sedes que lo requieran teniendo en cuenta la intervención de la estructura que provee sismo resistencia a la edificación	\$ 1.242.000.000	
			Sedes restauradas	Realizar las acciones de obras de restauración en las sedes que lo requieran teniendo en cuenta la intervención de la estructura que provee sismo resistencia a la edificación	\$ 242.000.000	
				Adelantar mecanismos de validación de los trabajos requeridos	\$ 202.240.000	
TOTAL PROYECTO					\$ 7.928.440.000	

JUSTIFICACIÓN

Objetivo específico: Mejorar la Infraestructura física actual con el fin de que la Agencia disponga de edificaciones que cumplan con la normatividad sismo resistente y con un eficiente uso de los recursos.

Producto: Sedes Construidas

Indicador de Producto: Sedes Construidas (Meta: 0, la meta esta para entregar en 2027)

Actividad: Seguimiento

Realizar seguimiento de los trabajos garantizan la calidad de las actividades. Estos seguimientos pueden incluir la revisión de las actividades llevadas a cabo por parte de profesionales especializados, el uso de herramientas tecnológicas, auditorías, evaluación expost a los trabajos realizados o el apoyo a la supervisión de los contratos.

Actividad: Obra Civil

La Agencia Nacional de Minería (ANM) requiere contar con sedes adecuadas de acuerdo a su misionalidad, ubicadas en puntos estratégicos del país. Las Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero – ESSM, son edificaciones que por sus condiciones requieren instalaciones con diseños especiales por lo cual la **ESSM El Zulia** debe cumplir con dichos requerimientos.

Por lo tanto, con la construcción de la sede **ESSM El Zulia** se espera:

- Mejorar la seguridad: Una sede moderna y bien equipada puede mejorar significativamente la capacidad de respuesta en caso de emergencias mineras, reduciendo el riesgo de accidentes y salvando vidas.
- Eficiencia en la atención de emergencias: Una sede reconstruida puede permitir una atención más rápida y eficiente en caso de emergencias, gracias a la implementación de tecnologías avanzadas y la optimización de los procesos de respuesta.
- Incremento de la capacidad de respuesta: Una sede moderna puede permitir aumentar la capacidad de respuesta en caso de emergencias, gracias a la implementación de equipos y tecnologías avanzadas.
- Mejorar de las condiciones laborales: Una sede reconstruida puede mejorar significativamente las condiciones laborales para el personal de salvamento minero, proporcionándoles un entorno de trabajo más seguro y saludable.
- Cumplimiento de normas y regulaciones: Una sede moderna puede ayudar a cumplir con las normas y regulaciones vigentes en materia de seguridad minera, reduciendo el riesgo de sanciones y multas.

Producto: Sedes Dotadas

Indicador de Producto: Sedes Dotadas (Meta: 8)

Actividad: Ejecutar la adquisición, conservación o mejoramiento del equipo/mobiliario que se requiera considerando criterios de eficiencia energética, energías limpias y de sostenibilidad financiera.

Para la vigencia 2026 se pretende realizar el suministro de equipos electromecánicos, bienes muebles y mobiliario en general con altos estándares de eficiencia energética y uso apropiado de los recursos naturales como el hídrico a las sedes de **Amagá, Nobsa, Ibagué, Pasto, Quibdó, Cali, Cartagena y Bogotá** permitiendo ofrecer servicios y recursos a las personas que hacen uso de estas.

Particularmente, los equipos electromecánicos que se prevé suministrar tendrá como propósito proveer servicios auxiliares a las sedes de acuerdo a su necesidad, mejorando de manera significativa sus condiciones en lo que se refiere a energía, iluminación, climatización, ventilación, seguridad, comunicación y confort y, en esos aspectos, se pretende dotar las sedes con paneles solares, aerogeneradores, bombas de calor que proporcione calefacción o refrigeración según la demanda, sensores de movimiento, ventanas inteligentes, sistemas de gestión energética, entre otros elementos que cumplan las condiciones planteadas de acuerdo con la necesidad específica de cada sede.

En cuanto al mobiliario y muebles en general, dada la importancia de estos en el desarrollo de las actividades diarias de cada una de las sedes, su impacto en la optimización del espacio, la mejora en el ambiente laboral y la seguridad y salud en el trabajo, se pretende proveer las sedes con un mobiliario fabricado en diferentes materiales que podrían estar fabricados en madera, plástico, metal u otro material con diferentes formas y estilos, pero en todo caso se dará prioridad a que estos elementos no vayan en detrimento de la eficiencia energética y bioclimática de las sedes.

En este sentido se priorizará dotar las sedes de acuerdo con su necesidad particular con muebles fabricados con materiales reciclados o ecológicos, que aprovechen la luz natural y creen un espacio luminoso y fresco, además de ser cómodos, ergonómicos y modulares con el fin de que estos favorezcan el bienestar de los trabajadores y mejoren su productividad y rendimiento

Actividad: Adelantar mecanismos de validación de los trabajos requeridos

Los mecanismos de validación de los trabajos garantizan la calidad de las actividades. Estos mecanismos pueden incluir la revisión de las actividades llevadas a cabo por parte de profesionales especializados, el uso de herramientas tecnológicas, auditorías, evaluación expost a los trabajos realizados o el apoyo a la supervisión de los contratos.

Producto: Sedes Mantenedas

Indicador de Producto: Sedes Mantenidas (Meta: 1)

Actividad: Adelantar mecanismos de validación de los trabajos requeridos

Los mecanismos de validación de los trabajos garantizan la calidad de las actividades. Estos mecanismos pueden incluir la revisión de las actividades llevadas a cabo por parte de profesionales especializados, el uso de herramientas tecnológicas, auditorías, evaluación expuesta a los trabajos realizados o el apoyo a la supervisión de los contratos.

Actividad: Realizar las acciones de mantenimiento en las sedes que lo requieran teniendo en cuenta la intervención de la estructura que provee sismo resistencia a la edificación

Se tiene previsto continuar con las acciones definidas en los estudios y diseños que adelantó la Agencia, esto aplicando criterios y procedimientos de ingeniería y arquitectura que permitan de ejecutar las obras de adecuación y mantenimiento de la Estación de Seguridad y Salvamento Minero ubicada en **Nobsa-Boyacá**.

Estas intervenciones buscan garantizar la seguridad de los ocupantes y la integridad de las instalaciones, realizando un reforzamiento estructural conforme a lo establecido en la normativa vigente (NSR-10), previniendo que la edificación resista y no sufra daños importantes ante un posible sismo. Así mismo, las intervenciones buscan generar unos espacios arquitectónicos que optimicen su uso y generen un espacio confortable evitando al máximo el consumo excesivo de energía y de recursos naturales.

Producto: Sedes Restauradas

Indicador de Producto: Sedes Restauradas (Meta: 0, la meta esta para entregar en 2027)

Actividad: Realizar las acciones de obras de restauración en las sedes que lo requieran teniendo en cuenta la intervención de la estructura que provee sismo resistencia a la edificación

Es deber de la Agencia mantener e intervenir los edificios históricos a su cargo que tienen un valor patrimonial y simbólico, esto con el fin de conservar su memoria e identidad. En cumplimiento de dicho deber, se pretende restaurar la casa donde funciona la sede de la Agencia en la ciudad de **Bucaramanga**, la cual posee una identidad especial como patrimonio arquitectónico y cultural de la ciudad y hacer una intervención oportuna evitaría que perdiera tales condiciones.

La Agencia cuenta con los estudios y diseños técnicos y la proyección presupuestal para restaurar la sede, documentos en los cuales se consideraron, entre otros aspectos, el análisis del contexto histórico y cultural, la evaluación técnica del estado actual de la edificación, el estado de la estructura, las metodologías de intervención, las posibles soluciones constructivas y la identificación y trámite de los requisitos para intervenir este tipo de sedes, todo esto considerando que su intervención debe hacerla profesionales en historia, arquitectura e ingeniería con la suficiente experiencia y capacidad para este tipo de trabajos de restauración.

Específicamente, se pretende realizar un reforzamiento estructural lo menos invasivo posible, dada la condición de la edificación, por lo que luego de evaluar distintas alternativas, los estudios determinaron hacer el reforzamiento mediante la implementación de muros en concreto, cuyas ventajas se traducen en un aumento en la resistencia de la estructura incrementando su rigidez evitando deflexiones excesivas que la puedan comprometer, además de costos de construcción bajos.

Adicional a ello, el estudio contempla reducir algunos espacios y adecuar otros con el fin optimizar el uso de la edificación y el cumplimiento de las normas actuales de construcción y, obviamente, realizar la restauración de sus fachadas externas e internas, así como su cubierta, teniendo en cuenta para ello el buen uso de los recursos naturales, disminución energética y demás aspectos que conviertan a la edificación en un lugar que garantice el bienestar de sus usuarios.

Actividad: Adelantar mecanismos de validación de los trabajos requeridos

Estos mecanismos pueden incluir la revisión de las actividades llevadas a cabo por parte de profesionales especializados, el uso de herramientas tecnológicas, auditorías, evaluación expuesta a los trabajos realizados o el apoyo a la supervisión de los contratos.

Dada la condición especial de la edificación a intervenir, se estima que los profesionales que intervienen en la validación de los trabajos tengan el suficiente conocimiento especializado, cuyas profesiones, sin limitarse a ellas, podrían ser: Arquitectos; Arqueólogos; Historiadores del arte; Restauradores; Ingenieros y Otros profesionales: según la necesidad del proyecto pueden intervenir otros profesionales como geólogos, geotecnistas, topógrafos, químicos, biólogos, etc.

De esta actividad, se espera que los profesionales o las firmas contratadas, presenten los respectivos informes de validación de las actividades 1 y 2 del producto sedes restauradas, lo cual, le va a permitir a la entidad ejercer las labores de seguimiento técnico sobre el cumplimiento de las obligaciones de los proyectos contratados, toda vez, que se requieren conocimientos especializados en la materia con los que no se cuenta actualmente.

Logros esperados del proyecto de inversión:

- Mejorar la calidad de vida de los empleados y usuarios: Crear espacios de trabajo y atención al público que sean seguros, saludables y confortables.
- Mejora de la imagen institucional: Mejora en la imagen y reputación de la entidad pública.
- Reducción de costos: Ahorro en costos de mantenimiento y operación.
- Incremento de la satisfacción: Aumento de la satisfacción de los usuarios y empleados.
- Mejorar la Infraestructura física actual con el fin de que la Agencia disponga de edificaciones que cumplan con la normatividad sismorresistente y con un eficiente uso de los recursos.

Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones para la transformación digital de la ANM

La ANM a través de la Oficina de Tecnología e Información de la ANM viene identificando e implementando servicios que facilitan el acceso y uso de la información, con el fin de brindar a los ciudadanos y al personal de la entidad servicios y trámites más ágiles, seguros y confiables, lo cual contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos institucionales y sectoriales.

La misión de la Agencia Nacional Minera tiene mucha relación con comunidades alrededor de territorio Nacional, por lo que, los servicios de la agencia deben tener una mayor capacidad de respuesta en temas de capacidad operacional y logística.

Teniendo en cuenta lo anterior, con el fin de aumentar los niveles de confianza entre la Agencia y la ciudadanía, desde la Oficina de Tecnologías de la Información, se trazan proyectos tecnológicos que permiten a la entidad desarrollar su actividad misional de forma más eficiente con los recursos que tiene a disposición. El desarrollo de estos proyectos tecnológicos permitirá que la población colombiana, no solamente tenga acceso a la información en tiempo real, de forma ágil y confiable, sino también poder realizar un mayor número de tramites de forma virtual desde cualquier parte del territorio nacional, lo que contribuirá a la transparencia del sector y a la toma de decisiones informadas.

PROYECTO DE INVERSIÓN	20230000000237 - Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones para la transformación digital de la ANM Nacional.
Horizonte del Proyecto	2024 - 2027
Total recursos horizonte	\$ 72.061.297.127

Problema a resolver	Línea de Acción PND/PLAN DE GBO	Objetivo General	Producto o Servicio	Actividad	Recursos PIIP 2026	Modificación Recursos 2026
Deficiencia en el acceso, calidad y oportunidad de los servicios tecnológicos y de información digital de la ANM.	5. Convergencia regional	Mejorar el acceso, calidad y oportunidad de los servicios tecnológicos y de la información digital de la ANM.	Servicios tecnológicos	Adecuar y actualizar la infraestructura de seguridad informática para salvaguardar la información y procesos críticos de la entidad.	\$ 6.162.704.525	
				Adquirir bienes y servicios para soportar el adecuado funcionamiento, operación y continuidad de los servicios de TI	\$ 3.271.287.334	
	Servicios de información actualizados		Pruebas y aseguramiento de calidad	\$ 842.004.084		
			Levantamiento de requerimientos	\$ 250.860.480		
	Servicios de información implementados		Pruebas y aseguramiento de calidad	\$ 7.052.000.000		
			Levantamiento de requerimientos	\$ 962.129.818		
			Implementación del sistema	\$ 70.246.400		

Problema a resolver	Línea de Acción PND/PLAN DE GBO	Objetivo General	Producto o Servicio	Actividad	Recursos PIIP 2026	Modificación Recursos 2026
			Documento para la planeación estratégica en TI	Documento de planeación preliminar	\$ 145.410.048	
				Documento de planeación validado	\$ 145.410.048	
TOTAL PROYECTO					\$ 18.902.052.737	

JUSTIFICACIÓN

Objetivo específico: Actualizar los componentes tecnológicos asociados a software y hardware

Producto: Servicios tecnológicos

Indicador de Producto: Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología (Meta: 90%)

Actividad: Adecuar y actualizar la infraestructura de seguridad informática para salvaguardar la información y procesos críticos de la entidad.

Actividades para la adquisición de bienes y servicios en seguridad de la información y seguridad informática, tales como:

- Renovar la suscripción Devsecops y configurar los diferentes ambientes para el desarrollo del flujo de implementación de aplicaciones.
- Renovar el direccionamiento de bloques IPV6 e implementación en los dispositivos renovados por la entidad.
- Adaptación solución tecnológica integral que permita el alojamiento de infraestructura (housing), infraestructura como servicio (iaas).
- Pruebas técnicas de seguridad de vulnerabilidad, Ethical Hacking, e ingeniería social, asesoramiento externo en cumplimiento de Gobierno digital
- Fase II Plan de Recuperación de Desastres Tecnológicos: De acuerdo con la estrategia aprobada por la entidad iniciar la implementación de conformidad con los escenarios acordados como pueden ser indisponibilidad del sistema operativo, caída de la base de datos, indisponibilidad de los servicios en la nube, entre otros. Crear la documentación de los procedimientos que surjan de las estrategias implementadas en la vigencia.
- Adquisición de certificados de firma digital para funcionario público y SIIIF, Certificados de seguridad-SSL de validación extendida y sitio seguro, estampas cronológicas y firma digital persona jurídica para firma y estampado LTV, acorde con los requerimientos de los sistemas de información y/o nuevos servidores implementados en producción.

Actividad: Adquirir bienes y servicios para soportar el adecuado funcionamiento, operación y continuidad de los servicios de TI

Actividades para la adquisición de bienes (Hardware - Software) y servicios tecnológicos, tales como:

- Renovación tecnológica de Equipos de cómputo, computadores portátiles, equipos para videoconferencia, equipos de digitalización e impresión, equipos de conectividad, UPS y seguridad para puntos de atención regional (Nobsa, Manizales, Valledupar), Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero (Pasto), Estación de Seguridad y Salvamento Minero (Jamundí, Nobsa).
- Adquisición, renovación y suscripción anual de productos Microsoft para la Plataforma tecnológica de la ANM, como Office365, Azure (software, plataforma e infraestructura como servicio), bases de datos, servidores de aplicaciones, office para escritorio, Power BI, Visio profesional. Los servicios tecnológicos soportados por estos componentes son de uso transversal en todos los puntos de atención regional, Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero, Estación de Seguridad y Salvamento Minero y en las sedes de Bogotá de la ANM.
- Adquisición de nuevas versiones autorizado por fabricante para los servicios de soporte técnico proactivo, reactivo, incluyendo acceso de documentación actualizada y bases de datos para gestión de conocimiento, escalamiento con especialistas para configuración, afinamiento y parametrización de todos los productos Oracle con los que cuenta la ANM y los requeridos de acuerdo con las nuevas implementaciones de servicios tecnológicos.
- Renovación por dos años de servicios de soporte, mantenimiento y actualización del licenciamiento ArcGIS de la ANM, para uso en equipos de escritorio portátiles y servidores geográficos. Así mismo, acceso de plataforma online y espacio de almacenamiento en la nube geográfica. Acompañamiento de especialistas de acuerdo con necesidad y de soporte de alto nivel y procesos para fomentar las capacidades del recurso humano de la ANM en el uso y administración de la plataforma geográfica.

Objetivo específico: Alinear las soluciones tecnológicas con la misión y visión de la entidad.

Producto: Servicios de información actualizados

Indicador de Producto: Sistemas de información actualizados (Meta: 5)

Actividad: Pruebas y aseguramiento de calidad

Elaborar el plan maestro de pruebas, análisis y desarrollo, para entregar los sistemas de información con la implementación de las actualizaciones y el soporte técnico, para los siguientes sistemas:

- **Sistemas de Apoyo:** GestionA: Implementación de correo certificado, generación de reportes de notificaciones para catastro, registro y grupo de gestión de notificaciones.
Websafi: Actualización Canon - Disposición y afinamiento de servicios para comunicación con el sistema de gestión minera.
- **Sistemas Estratégicos:** Isolucion: Implementar las actas de inicio y finalización de auditorías internas y el fortalecimiento del módulo de gestión del riesgo.
- **Portales:** Intranet: Ajuste funcionalidades subsitio de Biblioteca Virtual - Gestión del conocimiento.
- **Sistema de Misional:** Arcgis: Disposición de los servicios para visualización, ubicación información geográfica observatorio de relacionamiento.

Actividad: Levantamiento de requerimientos

Reuniones para el levantamiento de requerimientos y actividades de estructuración y planeación de proyectos TIC de los sistemas de información de la ANM, para posteriormente analizar la información recopilada, desarrollar las actividades de seguimiento de proyectos TIC, soporte técnico y pruebas de los siguientes sistemas de información:

- **Sistemas de Apoyo:** GestionA: Implementación de correo certificado, generación de reportes de notificaciones para catastro, registro y grupo de gestión de notificaciones.
Websafi: Actualización Canon - Disposición y afinamiento de servicios para comunicación con el sistema de gestión minera.
- **Sistemas Estratégicos:** Isolucion: Implementar las actas de inicio y finalización de auditorías internas y el fortalecimiento del módulo de gestión del riesgo.
- **Portales:** Intranet: Ajuste funcionalidades subsitio de Biblioteca Virtual - Gestión del conocimiento.
- **Sistema de Misional:** Arcgis: Disposición de los servicios para visualización, ubicación información geográfica observatorio de relacionamiento.

Después de las reuniones realizadas, analizar la información recopilada para las actividades de seguimiento de proyectos TIC en sistemas de información, soporte técnico y pruebas de los sistemas de información de la ANM,

Producto: Servicios de información implementados

Indicador de Producto: Sistemas de información implementados (Meta: 3)

Actividad: Pruebas y aseguramiento de calidad

Entregar los sistemas de información:

- **Solución componente de gestión documental fase 2:** Configuración de roles, usuarios, niveles de acceso e implementación del plan de gestión del cambio y soporte y mantenimiento del sistema; servicios profesionales de apoyo a la implementación.
- **Solución componente de seguimiento y control minero fase 2:** Implementar tecnológicas emergentes y geográficas según la hoja de ruta para la optimización y efectividad de los procesos de seguimiento y control minero -Modelo de Fiscalización. Desarrollando funcionalidades de interoperabilidad con otros sistemas internos o externos a la entidad, titulares mineros, entre otros, con el propósito de optimizar los procesos de seguimiento a la fiscalización.
- **Sistema para procesamiento y análisis de datos:** Desarrollar e implementar los modelos de datos mediante el uso de mecanismos para la extracción, transformación y carga que dan respuesta a las preguntas de negocio de los procesos de Atención Integral y Servicios a Grupos de Interés, Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros y Gestión Integral de la Información Minera, realizar pruebas no funcionales, de integración y de seguridad, así como generar los prototipos en ambiente de pruebas.

Y, realizar las pruebas funcionales en:

- **Solución componente de gestión documental fase 2:** Puesta en operación del sistema de Gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA), donde se realizará Migración de información básica para el uso del sistema e implementación de flujos por procesos afinamiento, estabilización y mantenimiento de la fase 2 del sistema.
- **Solución componente de seguimiento y control minero fase 2:** Realizar pruebas y documentar la solución haciendo uso de tecnologías emergentes y geográficas, puesta en funcionamiento de las nuevas funcionalidades, afinamiento, estabilización y mantenimiento de la fase 2 del sistema en ambiente productivo.
- **Sistema para procesamiento y análisis de datos:** Realizar y documentar las pruebas funcionales del ambiente preproductivo y posteriormente hacer el alistamiento, despliegue y puesta en operación del ambiente productivo, con la publicación de la información de los procesos de Atención Integral y Servicios a Grupos de Interés, Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros y Gestión Integral de la Información Minera.
- **Nuevo Portal Web de la ANM:** Acompañado del proceso de soporte y mantenimiento evolutivo del portal.

Actividad: Levantamiento de requerimientos

Realizar reuniones para el levantamiento de requerimiento para:

- **Implementación componente de gestión documental etapa 3:** Levantamiento de necesidades de la ANM respecto a los servicios de interoperabilidad que debe ofrecer el componente de gestión documental, así como tableros de inteligencia de negocios y la optimización de flujos documentales implementados.
- **Implementación componente de seguimiento y control minero etapa 3:** Identificar las posibles aplicaciones de las tecnologías emergentes y geográficas que optimicen y faciliten el desarrollo de los procesos de Fiscalización en tiempo real de la ANM, así mismo establecer los requisitos necesarios para implementar la tecnología y evaluar el estado actual de la Entidad frente a dichos requisitos.
- **Sistema para procesamiento y análisis de datos:** Identificación del estado actual del proceso de analítica y gobierno de datos, así como el levantamiento del inventario de información relevante de los procesos de Atención Integral y Servicios a Grupos de Interés, Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros y Gestión Integral de la Información Minera.

Así mismo, posterior a las reuniones, se realiza análisis de la información recopilada para:

- **Implementación componente de gestión documental etapa 3:** Documentar la especificación de requerimientos funcionales y no funcionales de los servicios de interoperabilidad que debe ofrecer el componente de gestión documental. Se realizará el análisis y diseño de la arquitectura de interoperabilidad para la solución tecnológica, incluyendo diseño de tableros de inteligencia de negocios y modelamiento de los flujos documentales.
- **Implementación componente de seguimiento y control minero etapa 3:** Desarrollar la arquitectura necesaria para la implementación de tecnologías emergentes y geográficas aplicables en la ANM contemplando las estrategias e innovación, experiencia al usuario, abastecimiento de tecnologías, arquitecturas ágiles y bimodales, riesgos, ciberseguridad, liderazgo, talento humano, cultura y modelo operativo, por otra parte, generar la hoja ruta de implementación de dichas tecnológicas.
- **Sistema para procesamiento y análisis de datos:** Identificar pregunta de negocio a resolver por cada uno de los procesos de Atención Integral y Servicios a Grupos de Interés, Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros y Gestión Integral de la Información Minera, estructurar modelos y mecanismos para la extracción, transformación, cargar y presentación de los datos que permitirá realizar analítica descriptiva (situación actual), analítica de diagnóstico (descubrimiento de problemas) y analítica predictiva (tendencias).

Actividad: Implementación del sistema

- Elaborar la documentación técnica del sistema de información. Durante la vigencia se entregará la documentación soporte resultado de la ejecución de las Implementaciones e implementación de los servicios, los cuales deben cumplir los estándares de calidad, lineamientos de seguridad, arquitectura y del sistema de gestión de calidad de la ANM. Definidos en los anexos técnicos de cada proceso a realizar.
- Capacitación en importancia Implementación ISO 27000 y 27001 entre otros.
- Realizar capacitaciones para la apropiación del sistema. Capacitación en DevSevOps, nuevas dimensiones, entre otros.

Objetivo específico: Optimizar la planeación y ejecución de los proyectos de TI.

Producto: Documento para la planeación estratégica en TI

Indicador de Producto: Documentos para la planeación estratégica en TI (Meta: 1)

Actividad: Documento de planeación preliminar

- Elaborar documento estratégico

Estructuración y planeación del proyecto de **Arquitectura Empresarial - iteración 2025** según nivel de madurez, en la implementación del Marco de referencia de Arquitectura Empresarial y Arquitectura de Solución para los dominios de sistemas de información e Interoperabilidad (Alcance, Objetivos, estado actual, estado objetivo, análisis de brechas, recomendaciones, entre otros).

- Elaborar el documento de plan de acción

Seguimiento y control del plan de trabajo acordado para el desarrollo de la Arquitectura Empresarial - iteración 2025.

Actividad: Documento de planeación validado

- Realizar consultas del documento de planeación a los grupos de interés

Documentación del estado actual (AS-IS), definición del estado objetivo (TO-BE) e identificación y análisis de brechas para los dominios de sistemas de información e Interoperabilidad, en el marco de la Arquitectura Empresarial y Arquitectura de Soluciones - iteración 2025.

- Consolidar el documento final

Documento de planeación estratégica de tecnología de la información y las comunicaciones actualizado según resultado de proyecto de arquitectura empresarial - iteración 2026

Logros esperados del proyecto de inversión:

- Brindar soluciones tecnológicas eficaces para el cubrimiento de las necesidades de TIC.
- Aumentar satisfacción de los involucrados en cuanto a la solución de las necesidades tecnológicas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales.
- Aumentar la confianza en la información suministrada para los involucrados.
- Brindar mayor seguridad en la toma de decisiones internas y para el desarrollo del sector minero.
- Mejorar la experiencia del ciudadano frente a la prestación del servicio.
- Aumentar el cumplimiento de obligaciones y gestión de trámites y servicios de los usuarios
- Mejorar los tiempos de respuesta relacionados con mantenimiento y soporte en los servicios de TIC.
- Generar confianza en la seguridad de los tramites y servicios tecnológicos ofrecidos.
- Aumentar el uso de los servicios digitales.

B.7 Vigencias Futuras

Los contratos presentados en el siguiente cuadro reflejan las vigencias futuras aprobadas para el 2025, las cuales son fundamentales para garantizar la continuidad de los servicios que, por su carácter de importancia, no pueden verse interrumpidos por el principio de anualidad y que en general garantizan ahorro de recursos, dado el incremento del valor de los servicios de un año a otro. Todas las vigencias futuras son aprobadas con cargo recursos propio – Funcionamiento.

Aprobación Min Hacienda	Objeto de Gasto	VALOR VF APROBADA (Millones de pesos)
2-2024-068958	Conectividad OTI	\$ 107.796.513
2-2024-068958	Conectividad Salvamento	\$ 13.761.927
2-2024-059959	Aseo y cafetería	\$ 1.042.148.146
2-2023-053626	Vigilancia	\$ 473.867.169
2-2023-061226	Combustible	\$ 51.017.256
2-2023-061205	Mant parque automotor	\$ 128.802.691
2-2024-070658	Arrendamientos	\$ 1.102.461.590
2-2023-053626	Correspondencia	\$ 2.197.152.036
TOTAL		\$ 5.117.007.328